

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

Presidente: Le voy a solicitar amablemente a la Diputada Secretaria Licenciada Esther García Ancira, tenga a bien pasar lista de asistencia a las y los miembros de esta Comisión.

Secretaria: Muy buenos días a todos, atendiendo a la instrucción, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE JUSTICIA

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputada Esther García Ancira, la de la voz, presente.

Diputada Eulalia Judith Martínez De León, presente.

Diputado Francisco Javier Garza De Coss, presente

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, presente

Diputada Yahleel Abadala Carmona, presente.

Secretario: Diputado Presidente se registra una asistencia de **7** integrantes en esta comisión, por lo que es de confirmar que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Gracias Secretaria, en razón de que existe el quórum requerido, se declara abierta la presente comisión siendo las **nueve horas con diecinueve minutos** del presente día **21 de octubre del año 2020**.

Ahora bien, solicito a la Diputada Secretaria.

Secretaria: El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Entrevistas a las y los aspirantes para ocupar el cargo de Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas. **V.** Formulación y aprobación del proyecto del dictamen correspondiente. **VI.** Asuntos Generales. **VII.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación.

Quienes estén a favor, favor de alzar su mano en señal de aprobación.

Diputadas y Diputados, el orden del día ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidente: Pasamos al cuarto punto del orden del día. Iniciamos con los trabajos de esta Comisión por lo que en primer término me permito mencionar que este órgano parlamentario en reunión de trabajo celebrada el día de ayer martes 20 de octubre del presente año, tuvimos a bien realizar la revisión de las documentales que acreditaron los requisitos de las y los candidatos para ocupar el cargo de **Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas** por lo que, al respecto este órgano parlamentario emitió un Acuerdo, en el que se estableció la fecha, hora y lugar en que tendrían verificativo las entrevistas, así como las modalidades, duración y mecanismos a efectuarse, con la finalidad de avalar su garantía de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo.

Presidente: Asimismo, cada una de las entrevistas programadas se acordó se realizaran con base en la forma siguiente:

- a) Presentación de los datos biográficos de quien comparece;
- b) Presentación por parte de quien comparece, de su plan de trabajo sobre búsqueda de personas, cuya lectura no excederá de 20 minutos;
- c) Preguntas y comentarios de las Diputadas y Diputados a quien comparece y respuestas por parte de éste, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo; y finalmente
- d) Intervención general de 5 minutos por parte de quien comparece para conclusiones.

Presidente: A continuación, procederemos al desahogo de las entrevistas acordadas, por lo cual, solicitamos a servicios parlamentarios invite a esta Sala de reuniones al Ciudadano **LIC. JORGE ERNESTO MACÍAS ESPINOSA**.

Presidente: Licenciado, le damos la más cordial bienvenida a este Poder Legislativo, gracias por atender la entrevista que le fue programada y la cual se efectúa con fundamento en la Convocatoria emitida por este Congreso del Estado.

Así mismo, como el procedimiento es de nuestro conocimiento y el suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidente: Para dar inicio solicito a la Diputada Secretaria proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante quien cumplió con los requisitos contenidos en la Consulta Pública para ser considerado en esta etapa de entrevista, precisando que el mismo fue propuesto por las organizaciones de sociedad civil siguientes:

- **RED DE DESAPARECIDOS EN TAMAULIPAS, DE PIE HASTA ENCONTRARLOS.**
- **VOZ Y DIGNIDAD POR LOS NUESTROS SLP, ASOCIACIÓN CIVIL.**

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

El **C. JORGE ERNESTO MACÍAS ESPINOSA**, es licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuenta también con el grado de maestría en Derecho Penal Acusatorio y Sistema de Juicios Orales por el Centro de Estudios de Posgrado en Ciudad Victoria. Dentro de su experiencia laboral se ha desempeñado como Agente Primero del Ministerio Público Investigador Especializado en personas no localizadas en Ciudad Victoria en los años del 2016 al 2018; Agente del Ministerio Público Investigador comisionado en la Unidad Especializada en la Investigación y tratamiento de cadáveres de personas no localizadas en Miguel Alemán, y Comisionado Estatal de Búsqueda de Personas en Tamaulipas durante el año 2019. Cuenta además con diferentes cursos, capacitaciones, certificaciones y diplomados, en materia de desaparición forzada de personas. Es cuanto Diputado Presidente. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Secretaria. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al **LIC. JORGE ERNESTO MACÍAS ESPINOSA.**, Para que dé a conocer su Plan de Trabajo sobre búsqueda de personas, el cual no excederá de 20 minutos. Adelante Licenciado.

Lic. Jorge Ernesto Macías Espinosa. Buenos días Diputadas y Diputados de esta Comisión de Justicia del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, me encuentro presente ante ustedes en razón a la consulta pública para ocupar el cargo de Comisionado Estatal de Búsqueda de Personas, como ya lo refirieron los antecedentes previo a esta exposición, cuento con una Maestría en Proceso Penal acusatorio y una certificación en la Ley General en materia de Desaparición Forzada, por qué menciono esta misma certificación, es en razón a que la Ley General de Desaparición Forzada Establece que todo funcionario que se encuentre inmerso en el tema de desaparición forzada deberá de contar con una certificación, es por ello que desde 2019 me hice a la tarea de especializarme en este tema, dato posterior a ello en el 2020 obviamente culminé mi maestría y próximamente estudiaré un doctorado, pues bueno enfatizar que antes en relación al trabajo, quiero referir que han sido 20 meses desde que tomé el trabajo de comisionado que este Honorable Congreso tuvo a bien votar a mi favor, he estado al frente estos 20 meses de esta Comisión, en esta situación he cursado el equipamiento de herramientas y tecnologías para el trabajo de la búsqueda de las

personas, se ha estructurado la Comisión en cuatro áreas en la jurídica, de contexto y de la información, y así también en búsqueda de coordinación y atención a los mismos colectivos. Hemos fortalecido nuestro trabajo a través de las diversas instituciones de Gobierno Municipales, Estatales y Federales, esto lo hemos concretado con el apoyo de nuestro Señor Gobernador del Estado de Tamaulipas Licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, ya que son su apoyo hacia esta Comisión de Búsqueda se ha concretado la firma de convenios de adhesión para la obtención de recursos destinados al equipamiento de las metas y tecnologías con las que no contábamos, este último convenio al que me refiero se va a edificar tanto El Mante como en San Fernando dos centros de resguardo de cadáveres, y por esta razón gratitud y mi reconocimiento a nuestro Sr. Gobernador, asimismo, como sabrán la comisión de Búsqueda de Personas que es un órgano desconcentrado de la Fiscalía General de Justicia del Estado, Institución que desde el primer día de mi gestión nos ha brindado apoyo administrativo y operativo para desempeñar nuestras funciones, por tal motivo extendiendo mi agradecimiento al Fiscal General de Justicia Dr. Irving Barrios Mojica. Voy a entrar a mi plan de trabajo y quiero referir que los trabajos constantes de la Comisión en la cual he estado al frente, o sea antes se llevaba a cabo búsquedas inmediatas, búsquedas individualizadas, búsqueda por patrones, búsqueda generalizada y búsqueda de familias, bueno este tipo de búsquedas ya se encuentra contemplado en lo que es el protocolo homologado de búsqueda, es decir, ya las encentrábamos realizando desde antes de que estas fueran publicadas en el protocolo, obviamente nos enfocamos en el marco legal de la Ley General de Desaparición Forzada y previo entrar de lleno a mi plan de trabajo, quiero dar las gracias a los colectivos que me han apoyado y considero que es muy humano de su parte el hecho de haber pasado por esta situación tan difícil como la desaparición de una familia y que aun así se den el tiempo de brindar cariño y apoyo a un servidor públicos, yo creo que esto es muy relevante, pocas veces se ha visto en otros Estados y veo la gente en Tamaulipas, considero que somos punto de referencia, a todos los colectivos que me han apoyado muchas gracias. Pues bueno, entro a mi plan de trabajo el cual consiste en dar continuidad al que actualmente se realiza en virtud de que es prioridad para la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas el ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda que hasta el día de hoy se han realizado en todo el territorio del Estado, búsquedas de campo, búsquedas en la web, búsqueda con tecnología avanzada, búsqueda mediante intercambio de información y confrontas a nivel regional y nacional, lo que si n duda te da como resultado un incremento en las personas localizadas, para ello debemos, estamos ya por contar con unas instalaciones adecuadas y dignas para ofrecer la atención a las familias, este tipo de actividades como ya lo mencioné deriva de la Ley General de Desaparición Forzada, estamos dando cito, y cabal cumplimiento al mismo y mi plan de trabajo se retoma en 5

ejes rectores, el primer eje rector es darle continuidad a fomentar la cultura de la denuncia ante las familia, hemos tenido un acercamiento total con ellas a través de medios electrónicos, previo a entrar al fondo quiero referir que para ello se ha implementado una línea de acceso telefónico directo con la Comisión, los 7 días de la semana, las 24 horas del día, contamos con una cuenta de Facebook en la que las propias personas refieren su necesidad de emitir un boletín de búsqueda para el margen de su familia y los hechos en donde resultó desaparecida la persona, así también en ocasiones nos han solicitado se publique también la localización ya de la persona, cuando esta ha llegado a buen destino. También contamos con procedimientos civiles de comunicación como es el WhatsApp, de hecho más de rato si hay la oportunidad me gustaría mostrarle algunas conversaciones con las que las personas están de acuerdo en que se les muestre, donde hemos llevado una forma dinámica de trabajar, hemos dejado a un lado los oficios, hemos dejado a un lado la tramitología, lo importantes es ir al lugar donde se supone está la persona. Bueno esto es para reactivar los reportes a través de la inmediata búsqueda, obviamente son mecanismos ágiles los que actualmente conforma la Comisión de Búsqueda, esto por cuanto a la cultura de la denuncia y resaltamiento de las familias. El segundo eje rector obviamente es el que todas las personas mencionan siempre que tienen comunicación con nosotros a través de estos medios electrónicos que es la búsqueda inmediata, esta búsqueda inmediata, atender los reportes o las noticias que la ciudadanía en ocasiones no tenemos el dato de la familia, pero si tenemos la noticia, e iniciamos de oficio nuestra carpeta de búsqueda, le damos un número y le damos continuidad para ello contamos con personal que le va dando su etapa a cada etapa de la búsqueda que llevamos, bueno para ello nos hemos coordinado en la búsqueda inmediata, con diversas asociaciones, quiero extender mi agradecimiento a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, quienes son nuestros equipos de búsqueda en todo el Estado, donde hay un policía estatal, ahí está la Comisión, lo quiero dejar bien claro, oportunamente a la hora que se les ha llamado ellos han estado siempre al pendiente para llegar oportunamente al lugar, a esto le llamamos control de búsqueda. Esto no solamente ha dado resultado en el Estado, somos parte del Sistema Nacional de Búsqueda a nivel nacional y hemos localizado a personas en otros Estado, hemos dado resultados también, no sólo aquí, obviamente no solo hemos pedido los apoyos a las autoridades del Estado, sino también a organismos descentralizados o privados, hemos pedido apoyo en la búsqueda a Protección Civil, a Bomberos a Cruz Roja, a los Ayuntamientos, incluso, he acudido con los comisariados ejidales que nos han apoyado en la búsqueda de campo, en la sierra por así decirlo y ha dado también resultados positivos, es decir, contemplamos en cada búsqueda al mayor número de autoridades y personas que puedan intervenir y el tercero de los ejes rectores va dirigido a la promoción de los derechos humanos, este eje rector es de vital

importancia dado que todas la personas que manejamos el tema debemos de estar familiarizados con los temas de derechos humanos, paridad de género, niñas, niños y adolescentes, todo esto refiere a la Ley General de Desaparición Forzada, bueno, para este fin impulsaré planes de capacitación y especialización al seno de todas las instituciones que intervengan en las acciones de búsqueda de manera prioritaria a aquellas que tienen que ver con la atención victimal, el enfoque diferencial, especializado y los derechos de acceso a la justicia y a la participación de la búsqueda de sus familiares, generaré directrices específicas para la búsqueda de personas de niñas, niños y adolescentes, la búsqueda de mujeres de personas migrantes o las que se necesiten para la protección especial de las víctimas, también generaré mecanismos que permitan la participación de las familias en todas las actividades de la Comisión de Búsqueda, quiero aquí hacer énfasis que continuaré yendo a las búsquedas de campo siempre acompañado de los colectivos, del año pasado a este hemos realizado alrededor de 152 búsquedas de campo, en las cuales en todas está documentado la presencia de los colectivos, de las familias. Bueno este rubro se participó en diversas reuniones de trabajo hablando de los derechos humanos, de diversas reuniones de trabajo con la Comisión Nacional de Búsqueda y las Comisiones locales de las entidades federativas, así también con los colectivos, esto a nivel nacional para dar como resultado recientemente en días pasados que la Comisión Nacional de Búsqueda emitiera los lineamientos para la capacitación, especialización y certificación y renovación en su caso de las personas servidoras públicas que ocupen cargos dentro de las comisiones de búsquedas de personas, no nada más nacional y estatal, es una capacitación con la que se debe de cumplir, obviamente las autoridades vamos a generar la capacitación de certificación, el personal que actualmente se encuentra de servicio en la Comisión, esto habla referente a lo que es la coalición de los derechos humanos. Pues bueno el cuarto rector es contar con una estructura adecuada, obviamente vamos a capacitar y certificar al personal de esta comisión, pero quién lo conforma, pues bueno para utilizar su funcionamiento dado que de acuerdo a la Ley General se debe contar con una Unidad de Análisis de Contexto, una Unidad de Gestión de la Información y las Unidades Administrativas que permitan su operatividad, en ese sentido se logró autorizar una estructura básica conformada por 3 jefaturas de departamento, 1 secretario técnico, 1 actuario y 14 auxiliares profesionales, de los cuales hasta del día de hoy se tienen contratadas 8 profesionistas en las especialidades arqueología, criminología, medicina, antropología, psicología, analistas de la información y abogados, este es un grupo que conforma la Comisión, obviamente yo soy abogado pero voy a necesitar de determinadas especializaciones para cuando estemos en campo, determinar desde ciertos tipos de trabajos, como lo es el análisis del bosquejo. Bueno hay 6 auxiliares de servicios primarios, estas personas son las que van con nosotros a los lugares a

decirles cómo queremos que se vaya a abordar el lugar, ellos lo limpian, lo establecen, incluso limpian la maleza y refieren si ahí con su presencia o no, en su momento pueden hacer puntos, esto ya ha ocurrido, resulta un total de 14 personas que conforman la Comisión, más 4 auxiliares administrativos, en caso de ser designado como comisionado, generaré la fortaleza de personal en un informe contextual para que todo lo que ellos participen y tengan conocimiento lo generen en herramientas, es de decir. Hemos ido a tantos lugares, se han obtenido tales resultados, se sabe que en esta zona existe esto, todo eso se mete a una base de datos que este sistematizado obviamente y nos da a futuro posibles lugares a buscar, posibles patrones, es decir un ejemplo el mes pasado vi una camioneta por tal colonia haciendo estas cosas, levantando personas, bueno esta camioneta ya tenemos identificada en este otro municipio o este tipo de personas, ese tipo de situaciones es la que genera el análisis de contexto entre todo este tipo de profesionista. Bueno pues el quinto rector se refiere a la base de datos exigidas por la Ley General, en este tema se estableció una estrategia de coordinación con las Secretaría Especializada e Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada y la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, ello para trabajar conjuntamente en la búsqueda de personas desaparecidas en contextos forenses, esto mediante la exhumación de las personas fallecidas sin identificar que se encuentren inhumadas en fosas comunes con la finalidad en primer lugar de conformar una archivo básico de identificación forense que recolecte información ante muerte, para ser organizadas y capturadas en las bases de datos de las instituciones que la propia ley refiere como registro de datos forenses. Y que estos instrumentos sean confrontados con las personas desaparecidas o no localizadas, es decir, tenemos un cuerpo no identificado, tenemos la descripción física, la identificación humana de este y coincide con el desaparecido de tal día, e tal fecha que está buscando cierta persona, esto es a lo que me refiero. En este tema quiero referir que para este tema se está realizando la construcción de 2 centros de resguardo de cadáveres, uno como ya lo referí en El Mante, y el otro en San Fernando, esto a través de exhumando cuerpos que se encuentran en contexto de forense, obviamente a través del Plan Estatal de Exhumaciones de la Fiscalía general de Justicia del Estado, en este Centro de Resguardo, se albergarán de forma libre y ordenada las personas que se encuentren fallecidas sin identificar, de hecho ahorita actualmente se están construyendo, tenemos el periodo de término de hora aproximadamente a mediados de diciembre de este año. Esto servirá como una acción relevante de dignificación dela muerte y derecho a la memoria tal y como lo dispone la Ley General de Desaparición Forzada, previo a todo este tipo de trabajos que hemos realizado para iniciar mi gestión, solicite a nivel nacional 43 equipos biométricos, con estos hemos ido a los albergues del DIF Estatal a biometrizan a las personas que ahí se encuentran, hay personas que se encuentran en estos albergues que incluso desconocen cómo se llaman, de dónde

vienen, quienes son, entonces, este es un trabajo que va a dar mucho fruto a futuro, ya tenemos ahorita nuestro sistema, valga la redundancia sistematizado en el que vamos a sacar la imagen de la persona, la vamos a poder concursar a nivel nacional con otras comisiones y establecer si existe alguna identificación positiva, verdad, ya contamos con esto, nos faltan ciertos albergues de la franja fronteriza, que no hemos podido llegar hasta allá por cuestiones del COVID, pues así las cosas. En caso de ser designado para continuar al frente de la Comisión Estatal de Búsqueda estaré generando alianzas con instituciones como lo es la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud, o cualquiera de los miembros del protocolo Alba en Tamaulipas, implementado recientemente en el que participé como invitado, en razón al interés que se tiene en buscar a las niñas, adolescentes y mujeres, esto con un enfoque diferencial y especializado, además de procurar que dicha dependencias conformen bases de datos útiles tal y como lo prevé la Ley. En cuanto mis 5 puntos ejes rectores, considero que son viables, son ajustados a la Ley, son reales, de materializarse, existen ya en campo y están dando resultados, entonces lo que nos falta es darle continuidad a estos temas, entonces obviamente aquí comparezco con ustedes pues para pedirles su voto, su apoyo para continuar de comisionado, es cuanto su señoría.

Presidente: Muchas gracias. Pasaremos a la fase de preguntas y comentarios, por lo que, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria consulte si alguien desea participar y al entrevistado se le pide dar sus respuestas, al concluir las preguntas que realizarán cada fuerza política.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Diputado Félix Fernando García Aguiar. Alguien más, Diputado Eliud Almaguer Aldape, Diputado Javier Garza de Coss, Diputada Yaheel y Diputada Roxana.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Félix Fernando García Aguiar, posteriormente el aspirante dará su respuesta.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Secretaria, en principio Licenciado Jorge Ernesto bien venido, lo felicito por su trayectoria en el tema que hoy precisamente es de gran relevancia para Tamaulipas, sabemos que tenemos un órganos desconcentrado de la fiscalía y pues algo que comentaste muy importante es el denunciar un caso muy lamentable que muchas veces sino tenemos esa formalidad, seguimiento no podemos tomar acciones, lo sabemos de antemano, sabemos y nosotros como representantes populares, bueno nuestro deber es escuchar todas las voces, como lo hicimos ayer algunas Diputadas y tu servidores, fuimos abordados precisamente por familiares que han padecido, que

han sido lacerados, víctimas de este tipo de situaciones tan desafortunadas que no es únicamente en nuestro Estado, bueno se da en toda la república y que hoy precisamente buscamos el mejor perfil, quiero reiterarte mi reconocimiento por tu trabajo y pues bueno sabemos que la practica forense implica no sólo la denuncia sino una serie de licencias y ya a vincularlas a las evidencias con los elementos también de prueba que muchas veces las víctimas proporcionan a las autoridades, yo creo que eso es muy importante que podamos crear precisamente esa relación, yo quisiera preguntarte, cuál sería tú propuesta para incorporar a las familias precisamente que han sido lastimadas por alguna desaparición, algún tipo de situaciones como los que hoy nos ocupan y que son materia de estudio y las labores de la Comisión Estatal de Personas.

Lic. Jorge Ernesto Macías Espinosa. Bueno precisamente la Ley y el protocolo establece la forma en la que debemos de acoger este tipo de solicitudes previo a contestar quiero decir la forma en la que lo hemos estado haciendo es a través de las solicitud directa de la familia, necesitamos obviamente que la familia se acerque por así decirlo y nos haga saber que desea buscar algo que suelen decir las propias personas refieren temor obviamente lo entendemos y es cuando tenemos que ir con otro tipo de familias. Bueno en este caso se convoca a las familias a que soliciten la búsqueda de campo como tal o en determinados lugares, centros asistenciales, incluso en reclusorios, ya hemos dado por ahí positivos en reclusorios también, esto es a través del llamado que ellos nos hacen, lo contestamos, se genera una carpeta de búsqueda, se generan oficios a través de las instituciones diversas que deben dar seguridad al momento de que está llevando a cabo la búsqueda, no nos vamos solos, esto hay que tomarlo en cuenta, nos acompaña Guardia Nacional, SEDENA, Marina y Policía Estatal, entonces nos acompañan también peritos, vamos al lugar, con fotógrafos que determinan que efectivamente es el lugar de que se trata, se hace un barrido formal lineal en busca de indicios en la superficie, en dado caso de que no se encuentre se documenta como tal, pero siempre en todo sobre el ojo de los expertos de las familias o de las familias en sí, verdad no vamos solos, ha sido un practica recurrente que hemos estado haciendo en todo el Estado, llevamos aproximadamente 152 operativos y considero que es la forma en la que a la gente le ha gustado que se trabaje, no se excluye a nadie, solamente el día de hoy se establecen unos nuevos requisitos para poder participar, esto es a través de lo que le llama la bioseguridad, un número determinado de personas son las que nos pueden acompañar, esto para evitar el contagio con COVID, verdad, obviamente lo que estamos haciendo es que un día nos acompañan cierto grupo de personas a la siguiente semana otro y así normalmente estamos dándole un rol en todo lo que es lo ancho y lo largo del Estado, es la forma en la que nos hemos coordinado y la forma en que hemos sacado adelante este tema de búsqueda de campo. Quiero

mencionar que en el caso de que se encuentren hallazgos o a la persona, contamos ya con la presencia en el lugar de policías de investigación en los cuales con los peritos de la fiscalía procesan el lugar y nosotros obviamente salimos del área en que se vaya a resguardar y la cual está siendo previamente procesada, obviamente le damos continuidad no solo el encontrar, hay que estar pendiente de qué sucedió con lo que se encontró y hasta donde llegó nuestro hallazgo, esto también es una petición constante que nos hacen los colectivos.

Secretaria: A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, para que posteriormente el aspirante dé su respuesta.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Si buenos días compañeras y compañeros, Licenciado en primer lugar su nombre completo perdón no lo escuché.

Licenciado Jorge Ernesto Macías Espinosa. Jorge Ernesto Macías Espinosa

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Bien Licenciado hago 3 preguntas más con la finalidad de informarnos, de saber, no sé si se las haga de una vez, yo vengo de Río Bravo, como todos conocemos casos, familias completas, entonces no veo o no hemos visto, es un constante en las pláticas constantes de las familias o conocidos de quienes hoy no se encuentran, no se ve que se publique el caso de las familias cuando están desaparecidas, yo viajo a veces mucho en autobús, y en la central de aquí de Ciudad Victoria, central camionera, así se ven verdad los nombres, la información de las personas donde desaparecieron y cuestiones así, eso es lo que sucede en los tramos carreteros, pero cuando es en los colores y eso no vemos alguna información o que se dé información al público en general, es por estrategia o por qué es, porque por ejemplo conozco familias o conocí familias que ya no están y eso cualquiera lo ha experimentado, que sucede ahí, no tienen facultades o por qué lo hacen que no dan esa información.

Licenciado Jorge Ernesto Macías Espinosa. A bueno, bueno primeramente hay que establecer que hemos acudido, lo hago a hacer búsquedas, obviamente estando a cargo no publico los medios de este tipo de actividades, pues por seguridad de las familias, pero acompañado de las familias. Ahora bien, si no has visto tú publicaciones por parte de la Comisión de personas relativas a desapariciones de Río Bravo, muy seguramente es porque no nos han hecho llegar el reporte o la familia no ha estado en contacto con nosotros, esto no significa que nosotros dejemos el asunto, muy seguramente debe haber denuncia y como tal un boletín, yo ya no vuelvo a boletinar como comisión, utilizo el boletín de primera instancia

Qué bueno que me hace esa observación, muy seguramente en un futuro publicaremos estos boletines con el sello también de la Comisión, porque el mío es propiamente comisión y sello de fiscalía, pero el que usted ha visto es obviamente de fiscalía, porque hay denuncia y nosotros también estamos inmersos por que el ministerio público no hay día que no me pida una búsqueda, ya sea 3: 41 o de búsqueda inmediata, entonces a eso se debe probablemente usted ve la información, Fiscalía General de Justicia del Estado busca a Juanito por así decirlo y no refiere que diga Comisión, pero es referente a esto, es una situación administrativa. Obviamente si gustan los invito a que verifiquen nuestra página de Facebook, ahí tengo exhibidos los boletines de la comisión, pero también los de la fiscalía, y ahí refiero que es a petición y en colaboración con la Fiscalía General de Justicia del Estado, yo creo que nos ha hecho falta a lo mejor ponerle nuestro escudo a este tipo de boletín.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Gracias, la siguiente es, le voy a poner un ejemplo de algo que sucedió hace algunos años, será 6 años, no tengo el dato no recuerdo. Una niña desapareció, creo que tenía 9 o 10 años, de eso debe ya de ser algunos 6 años, y bueno se llevaron a sus abuelos y a ella. La niña como aproximadamente a los 2 años apareció en un orfanatorio en el estado de México pero la encontró la mamá. Tienen ustedes forma o vinculación con orfanatorios en el país, DIF o equis en donde pueda, porque ha habido varios casos en donde aparecen niños en el DIF, entonces tienen ustedes ese tipo de investigaciones para una vez que encuentren o lleguen niños a estos centros poder vincularlos a supervisiones diferentes.

Lic. Jorge Ernesto Macías Espinosa. Así es, mire, en la exposición referí la boletización en diversos centros asistenciales, eso es para saber quién se encuentra ahí no solo por nombre, sino también por imagen, por huella y por iris, y por media filiación, tatuajes, alguna seña en particular. Eso en el estado lo estamos haciendo, en otros estados no tanto, sin embargo a través de las demás comisiones hemos dejado a un lado los oficios y los requisitos, con el simple hecho de que se envíe una solicitud por whatsapp a nombre mío, especificando que menor buscamos, donde lo buscamos, se hace un plan de búsqueda, obviamente si es menor pudiera estar en el DIF, debería estar inscrito en la Secretaría de Educación, entonces todos esos datos si no los tengo yo aquí en el estado, por estar el o la menor o el niño, en otro estado, en su momento si se solicita la colaboración a las demás comisiones, estas lo ubican y me pasan la información, ahora bien, no es solamente de localizar, ya ha sucedido, se le da intervención a las fiscalías de ambos estados, ya sea a la de Tamaulipas en donde está radicada la denuncia, y a la fiscalía donde ha sido localizado el menor, esto en razón a que se debe hacer un protocolo especial, debemos definir si es la niña o el niño,

debemos definir también su estado psicosocial, su estado de salud, como se encuentra y posterior a ello analizar con lo que contamos para que psicólogos apoyen a la familia y hagan una inserción de nuevo con la menor o con el niño. Si se ha dado, es la forma en la que trabajamos, el hecho de no contar con la información de otros estados de momento, no significa que no vaya a aparecer si es que está, muy probablemente se tardó en los años que usted refiere por que no existían las comisiones, hoy en día yo le puedo asegurar que si usted me pregunta por un menor, yo tengo la confianza de tomar mi teléfono, hablar con el personal del DIF o con el procurador de la defensa del menor y esta persona me establece si se encuentra o no se encuentra de forma informal, ya en su momento se dan los oficios y lo que genera la tramitología pero dejamos a un lado este tipo de situaciones para dar seguridad a las familias.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Ya por último, lo que le estoy mencionando son cosas que han pasado, obviamente pues las familias no se atreven, esto que le voy a mencionar al final, bueno me consta y nada más puedo darle esa palabra de que me consta a veces tiene unas gestiones que salen o por otras razones nos damos cuenta de esto. Existen personas que tienen incluso años, y por alguna razón ni siquiera se enteran, ha habido casos que nos enteramos en las noticias que lo encontraron allá en el penal fulano. Debería la fiscalía, con los directivos de los penales pues hacer cierto trabajo en sentido de que las personas que son visitadas, que tengan acceso a información porque hay gente que tiene años ahí y no los visita nadie, incluso ellos mismos refieren que ni su familia saben dónde está, por la razón que sea, y temor y otras cuestiones y hay muchos casos de esos aquí en Tamaulipas. Entonces que se podría hacer o que están haciendo en ese sentido.

Lic. Jorge Ernesto Macías Espinosa. En este caso es que estamos haciendo, al momento que expuse el plan referí que hemos localizado personas en penales, el último fue hace cerca de 3 semanas, les platico, recibimos el correo de una familia que se presenta, da su nombre, su domicilio y expone el por qué se comunica con nosotros, pues refiere que está buscando a su papa, que ha dejado de verlo, como usted lo dice cierto tiempo, en este caso años. Y que ellos pudieran saber que a lo mejor se encuentra en un centro penitenciario en este estado, obviamente nos generan unos documentos para nosotros poder tener la facultad de buscarlo en ese tipo de centros, nos dan su consentimiento obviamente la familia, y de haber sabido que venía esa pregunta me hubiera gustar traerle el documento para ponérselo a la vista donde nos dan la ficha señalética de la persona que se está localizando, a la familia se le dio una asesoría de que debería de hacer en este caso, que es obviamente contactarse con un abogado o con nosotros para poderle decir cuáles son los pasos a seguir con la defensora de oficio, ahora bien, tengo

oficios también girados a los cedos en los que por cuestiones de COVID me refieren que no es ahorita prudente el ingreso de personas a estos sitios. Lo que hemos estado haciendo es estar trabajando a través de la dirección de servicios periciales de la fiscalía, toda vez que ellos manejan fichas señaléticas de las personas que se encuentran adentro, entonces esta ficha se le pone a la vista a la persona o al colectivo interesado en obtener ese tipo de información. Usted dijo una forma muy referencial en la que nosotros estamos tratando de buscar a las personas que es, porque si Juanito tiene 4 o 5 años no presenta visitas, entonces muy probablemente ni su familia lo sabe, entonces estamos enfocando ese tipo de situaciones para potencializar la búsqueda en dado caso que yo quede como comisionado, ya iniciamos pero obviamente hay trabajo que hay que hacer tenemos 20 meses en el cargo y quisiéramos seguir haciéndolo.

Secretaria: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Garza de Coss.

Diputado Javier Garza de Coss. Bueno casi no me dejo nada aquí el Diputado Eliud pero voy a hacer una pregunta, estuve observando su curriculum, veo que cuenta con mucha experiencia en el tema, a parte que ahorita es el actual, vemos que ha estado en campo que es muy importante, conoce el territorio en el estado, ahorita estuve viendo ahí su trabajo que ha estado en Tampico, en Victoria, en Miguel Alemán y en muchos municipios. Por qué se requiere de un equilibrio también, ya fue agente del ministerio público investigador, también importante, tienes que tener una visión de lo que tienes que hacer, pero al final cuando uno está en un cargo, la idea es tu reto contigo mismo, estuve escuchando sus 5 F muy completos, pero lo pregunto a usted como actual comisionado, que hace falta todavía por que la idea que rompió paradigmas con el tema de whatsapp, otro tipo de modo de comunicación que a veces caemos en la burocracia y se estancan las cosas, pero que hace falta más o que le quedó pendiente de lo que actualmente estaba haciendo y que se requiere, porque tiene un año pero pues ya está déjenlo actuar. Que quedó pendiente y que haría adicional a lo que ahorita nos presentó.

Lic. Jorge Ernesto Macías Espinosa. Bueno nos hace falta la implementación de más tecnologías que quisiera yo allegar en su futuro para la búsqueda de personas, se adquirió con los recursos un software para identificación de rostros, es decir si hay cámaras de circuito cerrado en ciertas zonas, pero queda el antecedente, y se dice que en ese video o en esa foto de Facebook, Juan probablemente sea Juan, y lo ando buscando en Tamaulipas, entonces ese software a mí me da un match, un porcentual de cuanto puede ser la persona o no, este ya lo contamos. Hay un software de cohesión de la edad gradual, obviamente quisiéramos contar también con él, quisiéramos también contar con un acceso directo a las bases de datos de la Secretaría de Salud, porque tenemos

que generar en cierto modo ciertos oficios, ahí sí, también al INE, también quisiéramos contar con esa base de datos y esos tipos de tecnologías lo que hacen es facilitar la búsqueda más pronta, y no hay necesidad en ocasiones de encontrarme en el lugar para obtener el resultado, si es negativo obviamente con un enter tengo esa información. Ahora bien, son tecnologías, quisiera terminar con las bases de datos que estamos trabajando, obviamente estas se van a unir a fiscalía y vamos a estar intercambiando información. Ellos ya actualmente me generan un espacio para poderlo consultar, la idea es no solamente estar en el estado, si no estar con otras autoridades, esto va requerir que estemos cerca de otros estados, otras instituciones federales, lo estamos pero no virtualmente, quiero encaminar hacia la tecnología la búsqueda de las personas. Definitivamente el campo nos ha dado mucho resultados, pero el proyectar la tecnología en la búsqueda es un bastión que debemos de explorar, a través incluso de drones, contamos con drones obviamente a futuro queremos adquirir la cámara térmica, la cámara nocturna por que la que tenemos es solamente de día, tiene un alcance de 5 kilómetros, tiene una autonomía de una hora en el aire, es un muy buen dron de alta gama, incluso viene ya otro en camino y eso es a lo que yo quisiera apostarle, a eficientar la búsqueda a través de la tecnología no dejando el cambio, porque también es necesario y como usted dice es un equilibrio, de oficina, de tecnología pero también de campo.

Diputado Javier Garza de Coss. Bueno si me permite nada más para precisar unas cosas, el cargo que se requiere que tenga un comisionado con firmeza, ya mencioné con experiencia, pero algo que tiene que cuidar, porque a veces se ve en alguna parte o en algunas regiones la contaminación en este caso con el tema de o presiones para hacer este trabajo, a eso se tienen que someter, y sobre todo vemos que ha tenido cargos importantes donde se requiere firmeza, pero algo que nunca se les debe olvidar a quien vaya a ocupar esa silla es la sensibilidad, tienes que tener firmeza, sensibilidad, y también aguantar presión, porque son, pisan muchos callos, y se requiere tener un comisionado que sepa, ya ha estado pero al momento de ejercer de forma mejor, va a recibir más presión.

Lic. Jorge Ernesto Macías Espinosa. Lo hemos hecho, quiero decirles que actualmente cuento con mi acreditación en exámenes de control de confianza, aprobados, obviamente si yo no estuviera aprobado yo no estuviera aquí, verdad, y menos como ministerio público en su momento, en cuanto a la sensibilidad obviamente considero que si no fuese así, no se hubieran abalanzado el día de hoy las personas a mostrarme su apoyo, aquí en el congreso, obviamente tengo que exponer de una forma pues formal mi planteamiento aquí, pero quienes están conmigo en capo, pues saben que soy todo corazón antes que nada, y antes de terminar con su pregunta quiero platicarle que dado a mi compromiso con los

colectivos en las búsquedas, hace aproximadamente unos 4 meses, en una búsqueda de campo contra COVID, esto casi me lleva a la muerte, afortunadamente le pedí a Dios que me regresara, y aquí me encuentro. Pero esto me ocurrió obviamente por mi trabajo, no me aislé, porque las necesidades de la comisión entran en trabajos necesarios para el estado, entonces afortunadamente me encuentro aquí, estoy feliz, la verdad de haber vuelto casi del más allá, estuve internado, mi salud fue de pronóstico reservado, hoy me encuentro establecido, ya hemos ido a campo con las familias, yo creo que es parte del compromiso que tengo con ellas, incluso ellas conmigo, juntos vamos a seguir trabajando y obviamente me encuentro aquí, porque hoy me toca pedirles a ustedes su apoyo, obviamente no depende de mí, los colectivos hicieron su trabajo, pero al final de cuentas ustedes como representantes van a elegir al que mejor convenga a todos los colectivos. La presión es constante no me lo tomen a mal no es otra cosa, yo contaba con cabello, hoy en día ya lo uso así, entonces es real si gustan les puedo presentar fotos de antes de ocupar el cargo, ya me están saliendo canas verdad, pero la verdad es que vale la pena.

Secretaria. A continuación se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yahleel Abdala Carmona, para posteriormente el aspirante de su respuesta.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Muy buenos días Licenciado Jorge Ernesto, yo tengo varios comentarios, primero tiene ya usted al frente un año 8 meses, yo quisiera que nos comentara en ese año 8 meses, cuantos han pedido su ayuda, y a cuantos les ha dado solución, en solución no necesariamente tiene que ser pues a lo mejor encontrar la persona, sino que esas personas o esas familias que están requiriendo su ayuda se sientan atendidas, se sientan que su tema está en curso pero además que han recibido respuesta por la comisión que usted encabeza.

Lic. Jorge Ernesto Macías Espinosa. Bueno, en cuanto a las gestiones de búsqueda que he tramitado tengo un aproximado de 1250 trabajos de búsqueda obviamente en carpetas documentadas y de esas voy a tomar en cuenta el número aproximado, no lo tengo aquí a la mano, han sido 650 personas que hemos logrado regresar con vida a sus hogares, el resto de las que no, probablemente son situaciones de larga data, situaciones de colaboraciones en otros estados, pero esa ha sido mi participación en concreto al número que me está solicitando, es aproximado, el real, pues obviamente es parecido.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Está hablando que le da solución al 50 por ciento de los casos prácticamente, digo con la cifra que usted me está marcando.

Lic. Jorge Ernesto Macías Espinosa. De personas localizadas si, el resto se les ha dado trámite, continuidad, a través de su carpeta de búsqueda y muy probablemente, en un futuro deben ser localizadas las personas.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Toda familia, toda persona que se acerca a usted, pidiendo la ayuda para localizar a una persona, toda es atendida.

Lic. Jorge Ernesto Macías Espinosa. Toda es atendida.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Otro tema muy importante, usted hablaba al inicio de que ha recibido reconocimiento por parte de algunos colectivos o de personas a las que ha ayudado, donde comentaba que es raro verlo en un servidor público. Me llama la atención porque en lo particular, no se mis compañeros pero recibimos a un grupo de personas que manifestaban todo lo contrario. A mí me lo manifestaron, no se mis compañeros pero manifestaron todo lo contrario, donde decían que se sentían desatendidos por la actual titularidad de esa comisión estatal donde sentían que no había esa empatía o esa sensibilidad hacia los casos de ellos, obviamente son madres, esposas de personas desaparecidas, familiares, hermanos y fueron muy enfáticos en eso. A qué cree usted que se deba ese tipo de comentarios. Bueno puede ser aun la situación, muy probablemente ellos tengan a sus candidatos, pero si quiero decir que se les ha atendido, incluso hemos llevado a cabo operativos con estas personas en Tampico, en la frontera, hemos tenido resultados, incluso también si gustan en su momento se los puedo justificar a través de mensajes de whatsapp, en donde me dicen licenciado gracias, estamos al pendiente, gracias por su apoyo. Es mi trabajo para eso estoy.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Ok si, de hecho es lo que iba a mencionar, cuando somos funcionarios o servidores no esperamos el reconocimiento, es parte de nuestra obligación, nuestro compromiso el hacer el trabajo, y otra de las cuestiones que yo quería preguntarle, era si en todas las ciudades de Tamaulipas, en todas sin excepción ha hecho búsqueda de personas.

Lic. Jorge Ernesto Macías Espinosa. Hemos estado en los 43 municipios del estado, obviamente al momento en que referí mi plan de trabajo y mencioné que hemos estado tanto en la frontera, desde ahora si lo largo y lo ancho del estado hemos estado, son 153 búsquedas de campo, yo personalmente, obviamente acompañado de los colectivos, y obviamente a través de seguridad publica pues está permanente el apoyo a través de la búsqueda que nos apoyan a hacer los coordinadores de cada zona.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Pero en los 43 municipios ha hecho el trabajo.

Lic. Jorge Ernesto Macías Espinosa. Hemos estado trabajando sí.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Gracias.

Secretaria: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Siendo muy preciso, precisamente ayer recibí ese grupo de personas a la entrada del congreso, y precisamente lo que comenta el licenciado pues parte del abordaje ayer fue precisamente recomendar, ellos traen una persona que precisamente hoy también va a ser analizada y entrevistada. Entonces esa rama de los puntos que abordaron en el caso de un servidor, no era el caso de ser desatendidos, el caso era algo de seguimiento, no era una desatención, yo coincidí con el abogado, porque conocemos el proceso también judicial, entonces algo de lo que me contaban ellos era que por cuestiones de tiempo, me encontré gente de distintos municipios del estado, de Tampico, de Reynosa, incluso de Nuevo Laredo, y me comentaban que en algunos casos tenían más de 8 años sus familiares desaparecidos, una desgracia, algo muy muy terrible, y bueno haciéndonos del lado de ellos que son nuestros representados, nuestra intención era escucharles y también tuve la oportunidad como lo dije ayer de explicarles el proceso legislativo hasta donde llega el alcance pues simplemente del voto que vamos en lo particular a emitir cada uno de nosotros a los 4 entrevistados, y de acuerdo al perfil, nosotros buscamos el mejor perfil, yo soy de la idea del seguimiento, veo que hay un trabajo y yo soy de la idea que si hay un trabajo que se está viendo bien, el conocimiento del tema, debemos impulsarlo, sin embargo es el derecho de todos el ser escuchados, el ser analizadas sus propuestas y en este caso lo externo, una persona que se propone, es una persona que también sufrió y es víctima de desaparición de un familiar, eso fue lo que en personal la gente que en su mayoría ayer aborde y fue lo que me comentaron, nada más quería hacer esa precisión.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Yo también preciso en el tema de la desatención que ayer comentaban me refiero precisamente a eso, al seguimiento, en el que cuando desatiendes un asunto pues obviamente ya no hay seguimiento, estoy enfocándome en eso básicamente, y sobre todo la sensibilidad que se pueda tener acerca de la situación tan tremenda de una desgracia tan fuerte que es el que no sepas de tu familiar. Y algo bien importante que comentabas ahorita Diputado y a mi si me gustaría saber, como medimos ese buen trabajo, nosotros

como lo medimos porque ahorita me está comentando los números, pero si yo no tengo manera de saber si son o no reales esos números. Entonces lo que nos pueda hacer llegar, para nosotros poder constatar pues los casos que dice que ha atendido, y los que han solucionado creo que para nosotros es una herramienta muy importante, digo no pudiera hablar de resultados sin conocerlos, gracias.

Secretaria: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Sara Roxana Gómez Pérez.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez. Señor licenciado, pues es usted la primer persona, el primer aspirante que entrevistamos, y en lo personal es grato ver la experiencia y la preparación que usted menciona y acredita con los documentos que ayer tuvimos a la vista. Ese tema es un tema muy importante y que se requiere de mucha sensibilidad, y bueno ya lo escuche además mencionar que además de esa preparación, de esa experiencia, pues también le imprime corazón, porque la verdad es que a la gente, las familias que acuden pues se presentan con un gran dolor por que finalmente cuando hay un ausente en la familia pues impacta fuertemente. Quiero preguntarle entre ese plan de trabajo que presentó cual es la prioridad que usted impulsaría, en caso de que fuera usted designado a través de la comisión estatal de búsqueda de personas.

Lic. Jorge Ernesto Macías Espinosa. Bueno todo los ejes son importantes, precisamente por eso me he allegado de un grupo de profesionistas en ciertas áreas para poder explotar simultáneamente todos y no dejar atrás ninguno. Obviamente trataremos de que se trabajen todos de forma conjunta, porque es la forma en que podemos citar en este lado o en este.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez. Si todos los aspirantes vienen con esa experiencia no va a ser fácil decidir.

Presidente: Presidenta: Gracias, agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra al entrevistado, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder, en su caso, de 5 minutos.

Lic. Jorge Ernesto Macías Espinosa. Bueno pues agradecerles el tiempo que se me ha brindado para exponer mi plan de trabajo, obviamente gracias a los colectivos que me han apoyado. En dado caso de verme favorecido por ustedes pueden contar estrechamente con mi trabajo hasta el final de mi gestión y en su momento vendré a visitarlos porque me gustaría que ustedes el día de mañana de quedar yo electo me acompañen a una búsqueda de campo, o a las instalaciones

a ver lo que hacemos, como se genera el reporte, como llamamos, como atendemos, como asistimos, cómo resolvemos, como localizamos y como le damos seguimiento a la carpeta de búsqueda de personas. Por cuanto a mi quedo agradecido por estos 20 meses en los que se me ha dado la oportunidad de estar al frente y gustoso de estar al día de hoy con ustedes, me retiro es cuanto, gracias por todo.

Presidente: Le damos la más cordial bienvenida a este Poder Legislativo, **LIC. GEOVANNI FRANCESCO BARRIOS MORENO**, gracias por atender la entrevista que le fue programada y la cual se efectúa con fundamento en la Convocatoria emitida por este Congreso del Estado. Así mismo, como el procedimiento es de nuestro conocimiento y el suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidente: Para dar inicio solicito a la Diputada Secretaria proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante quien cumplió con los requisitos para ser considerado en esta etapa de entrevista, precisando que el mismo fue propuesto por la organización de la sociedad civil denominada **JUSTICIA TAMAULIPAS A.C.**

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. El **C. GEOVANNI FRANCESCO BARRIOS MORENO** es Licenciado en Derecho por la Universidad del Valle de Bravo, maestro en Criminología por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y maestro en Derecho Penal y Nuevo Sistema Acusatorio por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Del año 2009 al 2019 fue presidente de la Asociación Justicia Tamaulipas A.C. Cuyo objetivo es la búsqueda de personas desaparecidas, protección a los derechos humanos y grupos vulnerables, durante el año 2017 fungió como Delegado Honorífico de CONAPE en la zona 2 Noreste (Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila), y desde el 2019 hasta la fecha es Consejero Honorífico de la Comisión de Búsqueda de Personas en Tamaulipas del año 2019 al año 2021. Cuenta también con acreditaciones por su participación en la búsqueda personas, ha participado en mesas de trabajo de desapariciones forzadas e involuntarias, del alto comisionado de la Organización de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, en el año 2017, 2018 y 2019; Coordinador del primer Foro de Personas Desaparecidas en durante el 2017, y es miembro activo de la Academia de Derecho Penal y Criminología de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretaria. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al **LIC. GEOVANNI FRANCESCO BARRIOS MORENO**, para que dé a conocer su Plan de Trabajo sobre búsqueda de personas, el cual no excederá de 20 minutos.

Lic. Geovanni Francesco Barrios Moreno. Buenos días Honorable Congreso del Estado, a la Comisión de Justicia le agradezco la oportunidad de poder expresar y manifestar mi intención de participar en esta selección para el próximo Comisionado de Búsqueda de Personas, también quiero felicitar el trabajo legislativo que hicieron que espero hagan antecedente importante a nivel nacional, la Comisión de Búsqueda de Personas en la ley de desaparición forzada señalaba que este órgano debería estar descentralizado y dependiendo de la Secretaría de Gobernación, ustedes dieron un paso más, dieron un paso allá y lo hace un referente de la Fiscalía General de Justicia, esto es importante que no he visto a ningún órgano de Congreso de cualquier Estado lo haya hecho, yo creo que esto se debe replicar a nivel nacional, porque debería depender la Comisión de Búsqueda de Personas de la Fiscalía, porque la Fiscalía es la que conlleva las investigaciones y persecuciones de los delitos y esto es un delito grave que desafortunadamente Tamaulipas, somos pioneros en el mismo, tenemos muchos años y yo sé que algunos de ustedes tienen miembros de sus familias o conocidos desaparecidos, ustedes mismos pueden ser testigos del mal funcionamiento que hemos tenido y eso es una realidad, afortunadamente hoy contamos con un Gobernador ocupado y preocupado considero que nuestro Gobernador tiene la voluntad de cambiar las cosas, tenemos un Fiscal General de Justicia de un impresionante conocimiento en el tema, tanto la fiscal Almanza lo cual también lleva mis reconocimientos porque son personas profesionistas en cualquier tema, pero he tenido la oportunidad de platicar con ellos en diferentes y me he dado cuenta en la forma que se ocupan, no nada más se preocupan, se ocupan de los temas, sin embargo, no tenemos que perder la esencia de la Comisión de Búsqueda de Personas, la Comisión de Búsqueda de Personas fue exigida por nosotros desafortunadamente las víctimas de desaparición forzada o secuestro, en aquellos años cuando peleábamos para que se creara la Fiscalía Especializada de Delitos cometidos a los particulares no existía tal este tipo penal, sin embargo, eso señalaban el fracaso que teníamos en las Procuradurías porque yo de manera personal considero que las Comisiones de Búsqueda de Personas, tanto la nacional como las estatales no debería de existir, por qué no deberían existir porque esto demuestra el fracaso que hemos tenido en la persecución y las investigaciones de los delitos y no es de ahorita, no es ahorita de este Gobierno, son de los gobiernos anteriores que provocaron que los familiares como un servidor, exigiéramos creaciones nuevas de organismos nuevos esto nos llevó a la fiscalía especializada tenemos un excelente maestra que tengo la oportunidad, he tenido la oportunidad de estar trabajando como Sociedad Civil con ella y la respuesta han sido inmediatas o sea impacta la forma de que yo le pueda mandar un mensaje a la Licenciada Almanza y de forma inmediata sus respuestas las tenemos y le da una continuidad a la misma, cuál sido el problema de esto, el problema es el reflejo en los mandos medios para abajo, es decir las Agencias del Ministerio Público, no funcionaron, las Agencias del Ministerio Público en

desaparición forzada en Tamaulipas, no están al nivel de sus jefes o sea de la fiscal, del fiscal general, entonces esto conlleva a que las familias tanto en Tamaulipas como a nivel nacional, exigiéramos otra instancia que es la creación de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas y esta conlleva a las Comisiones Estatales. Y hoy estamos aquí, quiero participar para poner desafortunadamente la experiencia que he adquirido en el paso del tiempo, yo he estado en otra situación, he sido Consejero en los últimos año, 6 meses y me he dado cuenta que las cosas no están funcionando como deberían, esa es la realidad, las cosas no están funcionando al nivel de lo quisiera tanto el Gobernador, la Fiscal General y la Fiscal Especializada, nos hemos dado cuenta que aquéllas personas que han participado o siguen participando vienen de la problemática que ellos mismos crearon al dejar de investigar y perseguir los delitos, esos nos llevó a esta Comisión que hoy que la acaban de reformar o crear, la cual tiene muy buenas atribuciones, pero si tenemos los mismos operadores para llevar a cabo el sistema, el sistema no funciona por eso mismo estoy aquí voy a presentar un plan de trabajo que se los he hecho llegar por escrito sin embargo, lo voy a tratar de explicar de forma muy sencilla para que este se pueda o lo pueda yo explicar de forma correcta, una de las propuestas número 1 es crear coordinaciones municipales, no tenemos alcances si queremos ahorita hemos escuchado lo que se ha dejado hacer las familias, aquí no hay candidatos de familias, quiero ser candidato de la justicia social, quiero hacer todo lo posible lo que está a mi alcance para poder encontrar a todos los que nos hacen falta, aquí esta posición no es una posición para buscar un avance en la vida profesional, no es para eso, la búsquedas de personas no es para decir yo en mi curriculum y poner el que yo o fui Comisionado de la Comisión de Búsqueda Personas y adornar mi curriculum profesional, no es por eso, tenemos que tener la sensibilidad de ver como las familias este se sienten desatendidas los resultados los tenemos a la vista, como escuche a algunos de ustedes que hizo una pregunta concreta, cómo puedo medir los resultados, pues es muy sencillo medirlos, vean a las personas y a los familiares y cuántos de ellos han localizados a los suyos, ahí está la medición, la creación de la Comisión de Búsqueda de Personas a nivel nacional y estatal, no vi a una familia, exigiendo a la Secretaría de Gobernación, al Presidente de la República, al Gobernador que se hiciera la Comisión para buscar a los que iban a faltar no, era para buscar a los que nos hacen falta, lo cual al día hoy a nivel nacional y estatal no se ha podido cumplir porque no se han entendido que la creación de la Comisión es para buscar a los que hacen falta, los números en los cuales ellos señalan que han encontrado una gran cantidad de desaparecidas, son personas que por voluntad propia se alejaron por un problema en su entorno familiar de su hogar, no fue aquéllas personas que se llevó la delincuencia organizada, escuche que alguien comentó que toda una familia, ahí no hay resultados, no hay resultados, yo tengo 13 años lo digo por conocimiento de causa y afortunadamente tengo la capacidad académica, para poder, para poder ayudar al señor Gobernador,

al Fiscal y a la Fiscalía a salir de la problemática que tenemos, porque la conozco y la conozco de fondo, entonces una de las propuestas que tengo es crear, esto es coordinaciones locales, en lo que es respetando la Ley General de materia de desaparición forzada, con grupos especializados en búsquedas de áreas de análisis, área de gestión y procedimiento de información, pero estas coordinaciones locales, tiene que estar encabezadas por una víctima, con capacidad, con capacidad humana, capacidad de respuesta, las víctimas entendemos la problemática y es la mejor forma que puedes atender a alguien, desafortunadamente les platico algo que sucedió apenas la semana pasada, en donde una niña de 11 años y otra niña de 13 años, habían desaparecido en Valle Hermoso, me llega la información por su mamá en donde me dicen que acudieron con la autoridad a presentar la denuncia y que les dijeron que se tenían que esperar 72 horas eso fue un miércoles, esperaron 72 horas, volvieron a ir y les dijeron regresa hasta el lunes, al momento que ponen de conocimiento se lo mando a la Fiscal Especializada Licenciada Almanza, ella en forma inmediata, inmediata hizo que se trasladara la Agente del Ministerio Público, para atender mi llamada, entonces eso ya lo habíamos superado, eso ya estaba superado en Tamaulipas, yo fui con una reunión que tuve con la Comisionada Almanza hace 3, 4 años y le solicite eso, vamos a quitar esa espera de 72 horas porque hemos comprobado que podemos recuperar a las personas con vida, accedió a mandar a un oficio después se convirtió en Ley, por la Ley de Desaparición Forzada, donde obliga que reciban la denuncia y apenas la semana pasada hicimos un retroceso, entonces yo creo que ahí demuestra que tenemos que trabajar de forma conjunta con las autoridades municipales para hacerles del conocimiento sus obligaciones, porque también están obligadas en hacerlo, no se puede esperar una familia en 72 horas, se ha demostrado por personas capacitadas en el tema que esas 72 horas son muy importantes para poder regresar a alguien con vida que es privada de la libertad. Coordinar con diferentes autoridades, sectores públicos, privados para levantar un censo, en Tamaulipas y en México pero enfoquémonos en nuestro Estado, no existe un censo real de personas que se encuentre en refugios, que se encuentren en centros de rehabilitación, que se encuentren en los hospitales generales y lo digo porque lo sé, yo he acudido a esos centros generales, en donde he tenido pláticas con la trabajadora social y quiero saber porque me mando una persona que se parece al familiar que tiene desaparecido, quiero ver quién es, y ya le hago la pregunta no hay una relación con ustedes por parte de las Comisiones, dice no, entonces ahí se identifican las problemáticas, digo tenemos que barrer todas las ciudades, cómo lo vamos a barrer todas las ciudades con estas coordinaciones locales, porque cada coordinación local, estaría buscando todo los días a su familiar, no estaríamos esperando que regresaran las búsquedas cada 6, 7 meses, 2, 3 días y para ver si encontramos sano y si encontramos alguna fragmentación de algún cuerpo ya se quedó ahí la búsqueda y tenemos que esperar otros 6, 7 meses,

para poder otra vez tener una búsqueda, eso se tiene que acabar si realmente queremos solucionar la problemática de fondo. El tercer punto que estoy proponiendo es dirigir, planear, dar seguimiento igualar las actividades de las distintas áreas de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, al día de hoy desconozco como estén funcionando, soy Consejero de la Comisión, yo debería tener toda la información en tiempo atrás, le solicité al Comisionado que me informará porque es una obligación y una atribución de la Consejería, como Consejero todas las búsquedas que iba hacer en Tamaulipas, porque era un derecho mío participar si así lo deseaba en todas, al día de hoy no he tenido respuesta de esa petición que le hice por escrito, entonces esto refleja cómo está funcionando la Comisión. El cuarto punto, crear un Convenio de colaboración con importantes grupos sedes del Estado emitir alertas de acción inmediata para búsquedas y localización de personas en redes sociales, afortunadamente nosotros los que tenemos el privilegio o la fortuna de estar en la frontera de cierto aspecto, sabemos que en Estados Unidos en Texas, existe una alerta que te llega a tu correo, a tu *WhatsApp* o a tu *mensaje de forma inmediata cuando, con todas las características de la persona que está desaparecida y en qué vehículo se lo llevaron, eso lo debemos de implementar, si hoy ahorita en este minuto una persona está siendo desaparecida fue denunciada de la desaparición podamos llegar en cada uno de nuestros aparatos electrónicos la información, por si podemos dar aviso a las autoridades y esto es importante que no se hace, no se hace al día hoy todos nosotros traemos un aparato electrónico, quién de nosotros recibe esa información. El quinto punto, llevar entrevistas esto es importante porque la Comisión de Búsqueda de Personas, es para buscar a las personas que hacen falta, vuelvo repetir es algo muy sencillo, nada más es cosa de ver los rostros de los que estamos aquí y decir bueno si funcionaría, pues ya no estuvieras aquí, ni tú, ni tú, ni todos los que cierta forma que encabezamos estos colectivos, asociaciones civiles, movimientos o como se les quiera llamar, entonces porque es importante porque yo considero que tenemos que ir a la fuente de la información, las personas no desaparecieron solas, aquéllas que desaparecieron solas, que porque se enojaron con el papá y la mamá, se alejaron de su entorno social son localizadas, porque no se quieren ir, la problemática la tenemos en aquellas que se llevó la delincuencia organizada o grupos delictivos para hacerles daño en muy pocas ocasiones fue la pareja sentimental, dónde se encuentre esta información, en la mayoría o una gran parte en los Ceresos, llevar a cabo entrevistas importantes con estos grupos para que nos puedan dar la información, eso no se ha hecho nunca, el que crea que a lo mejor no dará resultados, yo considero que se debe de hacer y vemos resultados y de ahí podemos hacer una perfección de lo que se está haciendo pero no presumir que no se podrá obtener resultados, yo considero que si se puede tener resultados y también considero que mucha información del dónde pueden estar las personas que nos hacen falta la tienen los familiares, los familiares*

no han sido escuchados, la primera búsqueda de fosas clandestinas en la Ciudad de Reynosa, fue a petición de justicia Tamaulipas, la primera búsqueda de fosas clandestinas en el sur de Tamaulipas, fue a petición de nosotros, hicimos llegar datos importantes y sensibles a la derecha, pues nos vamos a la izquierda, entonces esa es la verdad, considero que los 3 personajes importantes en el tema no quiere simular y sé que ustedes menos, porque ustedes hicieron el decreto en donde le dieron, cambiaron el futuro de la Comisión y esto se debe de replicar a nivel nacional, porque ustedes lo hicieron de forma excepcional y los que participaron tendrán que ser reconocidos, porque le quitaron el punto político a esto, porque sabemos que la política se maneja interna de un país se maneja en la Secretaría de Gobernación, interna en un estado se maneja en la Secretaría de Gobierno, pero esta no es política, esto es de justicia y ustedes les agradezco de parte de mi persona y de mi familia y los pocos familiares que conozco este gran paso que hicieron. El sexto punto, es sabían ustedes que existen 36 mil cuerpos bajo resguardo de las autoridades a nivel nacional, Tamaulipas tiene un gran número no digo que estamos a ese nivel, de cuerpos que tiene bajo su resguardo pero estamos arriba de mil, esto lo reconoce el Gobierno, tenemos los documentos oficiales, en Miguel Alemán se creó el primer cementerio ministerial hace 2 años, acompaños a la Licenciada Almanza, mis respeto en la forma en que lo diseño y que se llevó a cabo, los resultados ahí están alrededor de 300 cuerpos, con una identificación de al menos 10%, no se pudieron identificar los cuerpos, no se pudieron identificar los cuerpos de 36 mil personas que tiene el estado en diferentes entidades federativas no se pudieron identificar los que tiene Tamaulipas, entonces porqué crear más cementerios ministeriales, porque no enfocarnos a crear un Instituto de primer nivel para la identificación de los restos humanos que ya cuenta el Estado, cómo lo haremos yo lo he criticado mucho a nivel nacional, porque si tenemos académicamente a uno de los países más poderosos del mundo en ciencia, en conocimiento porque volteamos al sur, y hacemos convenio con Guatemala o con Nicaragua, porque no hacer un convenio de colaboración con el Gobierno Norteamericano, en lo cual yo tuve pláticas con ellos para llevarlo a cabo, desafortunadamente la falta de voluntad, la falta de voluntad de los que les dieron la oportunidad de encabezar lo que es Ministerio Público, después fiscalía y hoy comisión, pues nos ha llevado a lo que estamos hoy, sabían ustedes que la semana o hace 2 semanas, el Cónsul General de los Estados Unidos, hizo mención que iba a dar todo el apoyo necesario para crear este Instituto de identificación genética para el Estado de Veracruz, entonces por eso estoy aquí, yo considero también que este cargo, debería ser un cargo honorífico, no se debería de cobrar porque se tiene que tener la sensibilidad, se tiene que tener la preparación y entender la problemática que vivimos y cómo atenderla, no es llevando a cabo 300, 400, 500 búsquedas en donde vayamos, porque ahí sí puedo decir que podemos hacer como la Comisionada Nacional que hizo 700 o 1000 búsquedas, pues no hay resultados, y

los resultados vuelvo a repetir los pueden ver en el rostro de cada uno de nosotros. Es todo.

Presidente: Gracias Licenciado. Pasaremos a la fase de preguntas y comentarios, por lo que, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria consulte si alguien desea participar y al entrevistado se le pide dar sus respuestas, al concluir cada una de las preguntas que realicen por las distintas fuerzas políticas, aquí representadas.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Garza de Coss, para que posteriormente el aspirante de su respuesta.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Buenos días Licenciado bienvenido, lo hemos estado escuchando con mucha atención, sobre todo es un tema muy sensible y más si se ha sido víctima también te hace un poco más de identificación con la problemática, ahorita viendo, bueno escuchando lo que mencionaba de donde se puede obtener información, yo le preguntaría en este caso en su opinión, qué tipo de beneficios podríamos otorgar por ley, en este caso a las personas que aporten información sobre todo que están recluidos en algún este, pues en algún lugar en penal lo que sea, sobre personas desaparecidas.

Lic. Geovanni Francesco Barrios Moreno. Muy buena pregunta la que hace Licenciado, sé que también tiene mucho conocimiento en el tema, lo cual agradezco la preocupación y ocupación que ha tenido, eso lo sé, entonces qué beneficios tenemos, podemos otorgar a aquellas personas que puedan brindar información, pues las que están apegadas a la ley, no podemos hacer nada que no pueda estar, no podemos hacer cosas que no están dentro de nuestras facultades poder otorgar, pero yo considero, considero que muchas de las personas que hacen daño, quisieran dar la información, porque la experiencia me ha enseñado que andamos buscando muchas personas, que también este, son conocidos de las personas que pueden estar recluidas, entonces para ver si algo funciona tenemos que tratar cosas diferentes, si nosotros hacemos las mismas acciones, pues tendremos los mismos resultados, entonces si hacemos como que buscamos, pues hacemos como que no aparece, y eso es lo que ha venido pasando tenemos que hacer todo lo necesario para encontrarlo y sé y entiendo que muchas de las personas que puedan participar tienen miedo hacerlo, eso es un sentir del ser humano, afortunadamente sé que cómo ser humano que también cometieron errores al dañarnos, nos van a brindar la información pero tenemos que intentarlo, creo que eso es importante.

Secretaria: A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado Félix Fernando García Aguiar, para que posteriormente el aspirante de su respuesta.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Licenciado, quiero felicitarte, la verdad que muy sorprendido tu gran experiencia la verdad en la exposición muy sensible desde luego denota la formación profesional que tienes, quiero compartírte que en la profesión que yo tengo, tengo maestría en derecho penal y criminología, entonces es un tema que me apasiona, que lo viví y que conozco y sé cómo se debe tratar una persona que ha sido violentada y la verdad que muy contento yo quisiera nada más abonar a tu comentario yo creo que parte de nuestra función y la congruencia del trabajo que estamos haciendo, ha sido respaldar un trabajo de resultados, un trabajo precisamente lo mencionaste el trabajo que lleva a cabo el Gobernador del Estado, impulsando en el caso del legislativo, técnica y presupuestalmente yo creo que el trabajo de la fiscalía en este caso, es un órgano desconcentrado como bien sabemos pero yo quisiera preguntarte, específicamente yo creo que debemos trabajar y lo comentaste hace un momento de manera transversal, debemos involucrar no solo a las instancias que están o padecen de algún caso, de alguna víctima, sino también como lo mencionabas los peritos en la materia, los elementos necesarios que tengan la experiencia en este tipo de trabajo y todo ello, yo siento que coincides conmigo no es tema de falta de voluntad, es falta de presupuesto, entonces hay temas que precisamente requieren de mayor presupuesto, yo te preguntaría cómo trabajarías transversalmente para poder lograr los fines que refieres, sabemos que hay trabajo que ha quedado sin resolverse y yo creo que muy difícil poder lograr el 100% porque sabemos si no tenemos esa relación con la víctima, muchas veces no vamos a destinar presupuesto para empezar a buscar ahora sí que sin ton ni son, tenemos que allegarnos de lo que la víctima, la familia a veces no quiere mencionar y eso es un problema, la cultura, la denuncia, entonces yo quisiera preguntarte de qué manera generarías tú pues ese presupuesto extra o cuál sería tú participación con los órganos desconcentrados para poder lograr, levantar ahora sí que el índice, el porcentaje que han sufrido una desaparición.

Lic. Giovanni Francesco Barrios Moreno. Es una excelente pregunta y que bueno que estoy con un conecedor del derecho, que eso es muy importante que da un extra a lo que podamos estar comentando, es importante el señalamiento que haces y desafortunadamente el presupuesto es importante para poder llevar a cabo cualquier acción, sin embargo tenemos un compromiso moral con el señor Presidente, él se comprometió a dar los recursos necesarios para llevar a cabo las búsquedas, la Comisión Nacional de Búsquedas de Personas, tenía alrededor de mil millones de pesos, de la misma forma que se le presentó un plan de trabajo a la Comisión Nacional para crear 2 cementerios ministeriales, se pudo haber porque yo

ya lo había platicado en la Ciudad de México con la Comisión Nacional, les dije por qué hicieron un centro de identificación genética en Chihuahua, en donde le están otorgando 70 o 90 millones de pesos, y por qué no lo hacemos en Tamaulipas, me dice vale pero tú no lo puedes hacer, lo tiene que hacer el Comisionado, se lo comenté en su momento y su referencia fue vamos hacer los 2 centros, los 2 cementerios ministeriales uno en Mante y otro aquí en Victoria, algo así entonces no estamos en el mismo canal o no estamos en el mismo canal que está nuestro Gobernador o que esta el Fiscal, entonces por eso mismo yo si les puedo asegurar que si las cosas estuviesen bien pues tuvieran a un futuro bueno no estuviera aquí, estuviera respaldando al que esté hoy, yo respaldo las decisiones que tome el Gobernador y el Fiscal General y la Fiscal Almanza porque han demostrado la voluntad de quererlo hacer, ellos no van andar en calle, no van andar en campo, ni haciendo estas acciones, por eso tienen estos órganos para que lo lleven a cabo, por eso tome la decisión de participar con apoyo de las compañeras para poderlo coadyuvar a llegar a buen escenario.

Presidente: Muchas gracias Licenciado.

Secretaria: A continuación se le concede el uso de la palabra a la Diputada, ah perdón al Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Si buenas tardes Licenciado. Pues traigo alrededor de 4 preguntas rapiditas. Podrá usted definir que es una desaparición forzada cometida por autoridades y cuál es la cometida por los civiles.

Licenciado Geovanni Francesco Barrios Moreno. Desafortunadamente, antes de 2017 la desaparición forzada por particulares no existía, la Organización de las Naciones Unidas solicitaba a México poder reconocer este tipo penal, Tamaulipas tampoco tenía el tipo penal de desaparición forzada por particulares, tenía la desaparición forzada. Cuándo sucede una desaparición forzada o cuándo sucedía, en la actualidad ya no es así, porque tenemos registros a nivel nacional en donde los Estados, bueno Tamaulipas desde el 2006 para atrás no hay datos, por qué no hay datos? Porque tu ibas y denunciabas a tu familiar desaparecido y simplemente recordemos que el Agente del Ministerio Público está obligado a investigar y perseguir los delitos, los que no son delitos no, y cuáles son los delitos, los que están en el tipo penal realmente en el que esta codificado en el mismo Código no, sin embargo en el tipo penal exigía la participación de una autoridad para que se diera la conducta penal, o sea la conducta delictiva, nos decía a ver la privación legal de la libertad cuando sea por medio de un servidor público o participación palabras más palabras menos indirecta del servidor público decía que tu mandes,

tu como policía mandabas a Juanito para que levantara tal persona. Luchamos y logramos la desaparición forzada de personas, la desaparición forzada de personas nos señala autoridades o entre particulares, por qué, por la mayoría de las desapariciones forzadas en Tamaulipas y a nivel nacional son entre particulares, los grupos delictivos no son autoridad, son grupos delictivos entonces ellos vieron ese hueco en el tipo penal, en donde la autoridad estaba amarrada a investigar, afortunadamente Tamaulipas fue uno de los gobiernos que pudieron empezar a recabar la información antes de que fuera tipo penal, de que estuviera tipificado como tal, y eso nos lleva a los números que tenemos hoy oficiales como desaparición forzada.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Segunda pregunta. Gracias. Es importante que los encargados de la seguridad no usen pasamontañas porque esta conducta pues la tienen los civiles que normalmente, que solución se ofrece ahí, perdón porque vemos a la Policía Estatal siempre andan encapuchados y ha habido usted debe de saberlo que ha habido muchas situaciones en que son y cualquier autoridad que sea, aunque sea Federal pero que aquí en el Estado pues se les puede haber una condicionante pues para que no traigan eso, cualquier no me refiero exactamente a los estatales, pero si se ve mucho, la policía estatal siempre anda, y ha habido situaciones en que ello, por alguna razón, por algún reporte detienen a una persona pero al final de cuentas si llegan cometer un abuso de autoridad pues es imposible que la persona los identifique, qué se ofrece ahí?

Licenciado Geovanni Francesco Barrios Moreno. Considero que estoy ante las personas que puede cambiar el rumbo de lo que usted está comentando y creo que es una pregunta muy importante, pero considero que debemos de poner una balanza, analicemos como estaba el Estado y siendo objetivo, objetivo las condiciones el mismo Seguridad Nacional, el Sistema de Seguridad el día de hoy menciona que Tamaulipas ha bajado, entonces no lo está mencionando el Gobernador, no lo está mencionado el Fiscal lo está mencionando el Gobierno Federal, entonces si es importante porque yo también tengo conocimiento de lo que usted me está planteando, y si se debe de trabajar, tenemos que encontrar el equilibrio de decir a ver para que tu policía puedas hacer tu función en contra del delincuente o de la delincuencia organizada te tengo que dar garantías, porque si a ti te ven que tu detuviste a Juancho, tú y toda tu familia te la desaparecen, ya sucedió, ya pasó eso, entonces la Policía en Reynosa lo sabemos perfectamente, la policía dice espérame si no me das garantías no intervengo, ahorita considero que las acciones que se están llevando a cabo han reducido de forma importante el impacto de seguridad que se vivía, no hemos llegado a la paz social, no hemos llegado y por eso considero que estamos aquí para tratar de buscar ese equilibrio y decir a ver cómo es que podemos darle la garantía a nuestros representantes o

a la sociedad para que no se sientan intimidadas cuando vemos un pasamontañas. Ahorita saliendo un poquito de lo que es la vida, anteriormente nos asustábamos cuando veíamos a alguien con cubrebocas o pasamontañas y ahora nos asustamos sino lo traen, y esa es la realidad, entonces tenemos que ver sentarnos y analizar cómo puedo yo garantizarte a ti policía que no te va hacer nadie daño cuando la detengas o detengas a aquellas persona que le está causando daño a lo social porque si yo te quito y el delincuente sabe quién eres, ya lo vivimos o sea tenemos que estar bien cimentado lo que vamos hacer.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Si y de hecho no quiero parecer como que hay que exhibir a un policía porque aparte de ahí dependen familias, dependen amigos, pero también está esa parte de que han sucedido, entonces que se necesitaría, bueno ya me dicen que no se puede y caemos en la razón, es damos la razón y no precisamente a usted, sino a la familia de esos policías y a los policías, pero entonces que habría que trabajar más con esa policía porque mire hay que recordar que ese policía se hizo el compromiso que iba a ser capacitada, entrenada y certificada en Estados Unidos, entonces hasta ahorita no se ha visto eso, entonces yo pienso que si se puede hacer algo, no estamos solicitando que se lo quiten, porque sabemos yo también tuve un familiar que trabajó de policía y tuvo que salirse por estas cuestiones, entonces pero algo se tiene que hacer porque si se cometen abusos amparados con.

Licenciado Geovanni Francesco Barrios Moreno. Si tiene toda la razón, un equilibrio se me ocurre a mí que podríamos hacer una supervisión diaria del personal que está laborando en ese momento y los que no están laborando, yo lo he dicho cuando se implementó lo de la Guardia Nacional y le dije que candados estamos haciendo diferentes para que no suceda que el delincuente del mañana va ser el comandante que estaba aquí en la Policía Federal, en la Judicial Federal, en la Judicial del Estado, qué mecanismos, qué candados estamos poniendo para que no suceda, pues hoy no hay candados.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Porque hasta perdón, hasta el número de la patrulla ni siquiera, y también pues es delicado que se exhiba pero entonces que vamos hacer?

Licenciado Geovanni Francesco Barrios Moreno. Si hacemos una supervisión en el momento de por ejemplo, en Río Bravo, estamos en Río Bravo hay 10 patrullas, 5 están trabajando, 5 no están trabajando, vamos a monitorear las que no están trabajando y las que están trabajando para saber dónde está nuestro personal, porque si tú le pones atención al personal que está laborando y el que no está laborando se viste como si estuviera laborando pues los que no están

laborando están haciendo el daño y tú crees que es el que está laborando, cuando lo investigas te das cuenta que el que ha estado laborando está en sus oficinas y el que no está laborando no sabías en dónde estaba, yo creo que podría ser un mecanismo para saber supervisar que las cosas estén funcionando de forma correcta.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Y aparte funcionaría como prevención para las familias lo del pasamontañas u otra medida que pudiera en lugar de quitarles u ordenar una medida que la gente confíe porque le quiero decir, usted debe saberlo, que la policía estatal en estos momentos no goza de confianza.

Licenciado Geovanni Francesco Barrios Moreno. Estamos cayendo en lo mismo del pasado, el Gobernador quiere hacer las cosas diferentes, el Fiscal quiere hacer cosas diferentes, la Fiscal Especializada quiere hacer cosas diferentes, Comisionado no quiere hacer cosas diferentes, la policía acá de raza no quiere hacer cosas diferentes, tenemos que ver, aquí estamos bien, estamos bien porque dices tú, se están invirtiendo recursos importantes en la seguridad que tenemos que hacer aquí abajo para corregir, para que no suceda, que tenemos que hacer para que, lo mismo está pasando con el Presidente de la República tiene muy buenas acciones allá pero no se ven reflejadas en Tamaulipas, entonces todo eso se tiene que corregir tenemos que encontrar la forma nosotros, no queremos que Victoria nos solucione toda la problemática, tenemos que solucionarlo, por eso mismo yo estoy proponiendo centros locales, que seamos el de Reynosa, el de Rio Bravo, el de Valle Hermoso, el de Miguel Alemán, Mier, los de ahí lo que puedan llevar a cabo las acciones necesarias para poder trabajar la disminución o la localización de las personas desaparecidas, si queremos que un comisionado o una persona solucione la problemática general de Tamaulipas no va pasar.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Ya la última sería, la posibilidad de que se creara un banco de datos con transparencia.

Licenciado Geovanni Francesco Barrios Moreno. Eso lo tiene establecido la Ley de Desaparición Forzada, caemos a lo mismo el incumplimiento a la normatividad que están establecidas. Si existe, si hubiese cumplido la obligación que tiene y las atribuciones que tiene el Agente de Ministerio Público no hubiera Fiscalías especializadas y no hubiera Comisión de Búsqueda, entonces vayamos a la raíz de la problemática y yo creo que eso es lo que debemos empezar a trabajar.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Ya para terminar este, yo pienso, siento Licenciado que usted tiene y posee empatía con esta situación este y eso acaba de proponer usted que no debería de ser un puesto con salario así lo dijo prácticamente, entonces básicamente ya de ahí y aparte que hay un buen perfil y otra cosa, con todo respeto es una, de ser usted el Comisionado acudiría a comparecer, lo digo porque yo un servidor hizo un exhorto a su persona y no compareció, lo haría siendo Comisionado, a un exhorto de un Diputado que es del Congreso del Estado no es nada personal, ¿comparecería Usted, en esta ocasión sí?

Licenciado Giovanni Francesco Barrios Moreno. Claro que sí, con todo gusto y para demostrarlo que se pueden hacer cosas diferentes.

Secretaria: A continuación se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yahleel Abdala Carmona para que posteriormente el aspirante de su respuesta.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Gracias, muchas gracias, Licenciado Giovanni, yo tengo dos comentarios, primero para mí es muy importante saber la diferencia de años atrás cuando usted padeció la situación si mal no recuerdo su hijo está desaparecido verdad, ¿desde qué año?

Licenciado Giovanni Francesco Barrios Moreno. 2008.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. En aquel, qué es lo que ha cambiado para nosotros estar un poquito más abierto, que es lo que ha cambiado al ahorita referirse pues la bondad o la virtud o la gran oportunidad que tenemos de que esté descentralizado o que ya esté esta Comisión a en aquel entonces, cuáles son las trabas que en aquel momento vivió y lo que ahorita se puede dar a unas familias víctimas de una persona desaparecida con esta comisión en particular y la otra es comentario, digo definitivamente cuando vives una situación de estas bueno usted lo sabe mejor que yo creo que el compromiso moral va más allá y el por eso de estar involucrado verdad, pero definitivamente no puede ser honorífico y le voy a decir por qué yo considero que no puede ser honorífico, porque lo que queremos es que se dedique cien por ciento el Comisionado a esta labor, que este dedicado 24 horas al día porque lo que se quiere son resultados verdad y obviamente sería muy injusto y muy egoísta el decir dedícate 24 horas pero no va haber manera de qué manera vas a vivir verdad, por esa parte se hace así, entendemos lo que implica el otro compromiso sin la empatía a la situación que se está o que se vive verdad en un tema tan complicado, gracias.

Licenciado Geovanni Francesco Barrios Moreno. Si gracias, respeto la opinión y yo creo que es importante este desafortunadamente yo tengo 13 años siendo honorífico y por eso mismo hice la mención no digo que todos deberían estar, yo quisiera que nadie estuviera en mi situación yo quisiera que realmente sintieran, comprendieran a las familias, pero también entiendo que no puede ser, porque yo antes del 2008 yo sabía de los casos que se estaban dando y decía a nosotros que somos de 43:09 son entre ellos, bueno los vi tan cerca como se ha vivido en los últimos años, pero creíamos eso, entonces cuando te das cuenta que no es así, por más que le puedas decir a alguien, tu o usted siento mucho lo que te paso, no lo sabes y es un sentimiento que no quiero que nadie más lo pueda sentir, te destruyen la vida, o sea de 3 a 7 miembros de tu familia son destruidas y o sea es muy sencillo para una autoridad decir, regresamos en seis meses, si tu hija o tu hijo no lo localizas ahorita en 5 o 10 minutos te preocupas, imagínate 3, 4, 5 años es algo, eso no va a desaparecer tienen que entender el sentimiento que tienen las víctimas, no desaparece, no porque el día de mañana a lo mejor ya no va a sentir lo mismo, no es cierto, yo estuve unos de los que me enseñó uno de los que ayudó mucho fue el Licenciado Alejandro Martí, él tuvo el homicidio de uno de sus hijos y él fue, porque todos vivimos situaciones difíciles que desafortunadamente estaba viviendo y me comentó me dijo sabes que hay que aprender a vivir eh, no creas que esto va a desaparecer, eso me lo dijo hace muchos años y ahora lo entiendo perfectamente y hemos tratado de vivir y sacar o mejor de nosotros y ayudar y si yo puedo darle 4 años, 3 años de mi vida al Estado de Tamaulipas para sacar de la problemática que tenemos con gusto lo hago, sin ningún problema. Que ha cambiado de hoy al 2008 y años atrás, que yo creo que las autoridades no creían lo que estaba sucedido considero que hubo gobiernos que lo entendieron y empezaron a hacer cosas diferentes, no tuvieron pactos directos con la delincuencia organizada, entonces eso conlleva porque anteriormente y el Diputado no me va a dejar mentir, Reynosa era un municipio que no podías denunciar porque ahí mismo te secuestraban si tu ibas a presentar una denuncia por desaparición forzada y secuestro ahí mismo las autoridades te entregaban a la delincuencia organizada, hoy puedo decirles que no hay eso, yo les digo a las familias denuncien, hoy yo te garantizo que no te van hacer daño, porque hemos avanzado de forma tremenda en ese tema, pero no hemos avanzado en lo que es más importante para las familias, que es la localización de los seres queridos, traerlos a casa y es lo único que yo busco regresarlos a casa.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Gracias.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si gracias, ahorita comparto con la Diputada Yahleel que una persona que a lo mejor no, que va a dejar su entorno social, familiar, de trasladarse de un municipio a otro como es Reynosa a Victoria, ahorita por viendo el curriculum sabemos que tienes negocios y todo, pero como esto tiene que estar abierto para cualquier ciudadano que aspire y a lo mejor pues aquí tienes que venir a rentar x, tienes que tener un ingreso o sea es muy difícil para que estés 24, 7, sabemos que lo has hecho en forma voluntaria, estamos en la misma ciudad y que a lo mejor lo puedes seguir haciendo, nada más que esto implica otro tipo de nivel, estás hablando de nivel Estado, ya es diferente, entonces si se tiene que tener una remuneración para ti o para el que quede verdad, en este caso de los 4 que tenemos que entrevistar y la otra dentro de tus investigaciones que se han hecho o de la búsqueda, ahorita mencionó el tema del 47:10 de familias también y ahorita en tu caso es gente de bien, vemos también que a veces ocurre diferente, a veces familias no saben a qué se dedica su hijo o un familiar, qué porcentaje tenemos de personas desaparecidas que has checado, a finales son números de que han tenido otro tipo de actividad o han estado involucrados en delincuencia organizada?

Licenciado Geovanni Francesco Barrios Moreno. Si yo considero que es una cifra desafortunada la que se tiene de personas que de una forma u otra tuvieron cierto acercamiento a los grupos delictivos, sin embargo yo no considero que ese sea un motivo para no investigar, yo una vez una reunión que tuve con el gobierno norteamericano me decían ellos, precisamente eso, es que la mayoría de las personas que están desaparecidas en México fueron delincuentes, y yo le contesté si, a lo mejor si lo que comentan, pero sin embargo lo que yo le puedo decir que si el día de hoy asesinan al Chapo Guzmán en la celda que ustedes lo tienen van a investigar quien lo hizo, le impactó la respuesta y me dijo tienes toda la razón, se tiene que investigar, tenemos que dar con ellos y regresarlos a casa, sería pues desafortunadamente la falta de investigaciones del Agente del Ministerio Público nos conllevó a no saber esto, estamos presumiendo que este gran número puedan tener un cierto acercamiento con el grupo delictivo, pero no hay nada de investigación, si usted viera como yo lo he visto las carpetas de investigación, así de oficios al a cruz roja, al servicio forense de Sonora y así de diligencias ministeriales o solicitud de órdenes de cateo o solicitud de intervención telefónica que ese es un tema muy importante que deberían ustedes legislar para obligar a los agentes del ministerio público que aquellas personas que estén privadas de su libertad o que sean secuestradas de forma inmediata soliciten la intervenciones telefónicas por medio del Agente del Ministerio Público el bloqueo de cuentas bancarias, porque sucede en la actualidad de que alguien que es secuestrado o levantado se lo llevan y no pueden, no hay hecho el bloqueo de cuentas y la familia no sabe que están pasando con los reportes de vehículos

robados también o sea, se llevan a la familia, a la personas desaparecida en su vehículo, han ido a la fiscalía y dicen es que no se robaron el carro, está desaparecido pero, entonces todo esto lo conozco, por eso mismo decidí participar y lo he mencionado pero sé y vuelvo a repetir, una persona o tres personas en lo que es la Procuración, o la investigación del delito que el Gobernador porque tiene la voluntad, o propuso al Doctor porque él está capacitado, pero si el cerebro te funciona, pero no te funcionan ni tus piernas, ni tus brazos, no vas a funcionar por más voluntad que se tenga, por eso mismo estoy aquí para poder ayudar a empezar a disminuir este tipo de delito.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si, independientemente es un ser humano esté involucrado o no, como también los que se van por voluntad propia, en ese porcentaje del que hablábamos de que los que se resuelven que mencionaban 50% de que a lo mejor regresan porque se fueron solos o x, también digo desconozco el porcentaje por eso era la pregunta, independientemente que a todos se tienen que buscar independientemente de que si se presume que tiene un vínculo con delincuencia organizada, es nada más para saber ahorita mencionaste tu caso, a todos nos puede pasar, inclusive los que somos gente de bien, entonces pero dentro de lo que tú has investigado qué porcentaje sería, no se a lo mejor no se tiene, porque no se sabe, porque al final todavía o se termina una búsqueda, verdad.

Licenciado Giovanni Francesco Barrios Moreno. Si no, es muy difícil.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Nada más era una pregunta si había algo.

Licenciado Giovanni Francesco Barrios Moreno. Si la pregunta es muy buena, pero sería muy imprudente e irresponsable decir yo que hay un porcentaje de 60, 70 o 50% porque

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Sobre todo que vivimos en frontera.

Licenciado Giovanni Francesco Barrios Moreno. Estaría revictimizando a las mismas familias, oye porque dices que un gran, mi hija o mi hijo está en se porcentaje que estás mencionando, yo creo que debemos de quitarnos, es muy buena la pregunta y yo creo que debemos investigar eso.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si es para investigación nada más.

Licenciado Geovanni Francesco Barrios Moreno. Decir a ver a los elementos del Ministerio Público quiero saber si las personas que están desaparecidas estuvieron involucradas en la delincuencia organizada o en algún grupo delictivo.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Y la pregunta es para no decir, o para no hacer es que está involucrado, espérame o sea termina, ese es el tema no de no investigues porque se presionó termina.

Licenciado Geovanni Francesco Barrios Moreno. Esa pregunta que Usted hace nos conlleva a la crisis social que hoy vivimos, porque los que estamos aquí, estábamos muy pequeños de edad cuando sucedió, anteriormente era se llevaron a Juanito, ah pero andaba mal vendía marihuana, ah no pues que bueno. Y eso la autoridad en su tiempo lo utilizó para dejar de investigar, entonces detona la problemática, es como por ejemplo ahorita vas a la Fiscalía y dices oye quiero saber que paso con mi familiar, tenemos 5 mil expedientes y un policía, pero tú crees que esa es la respuesta no, o sea tienes que hacer lo necesario para poder solicitar más policías, si la cabeza Fiscal, la Fiscalía, el Gobernador no lo sabe cómo te apoya, pero a mí el funcionario público, el servidor público, pues me conviene que esté así porque así me hago como que trabajo y tú haces como que estuviéramos trabajando, eso tenemos que terminarlo y vamos avanzar y Tamaulipas puede ser así como lo hicieron ustedes, no me voy a cansar de repetirlo y reconocer el trabajo extraordinario en tomar la decisión y decir la Comisión tienen que depender de la Fiscalía, aún contra llevando la legislación federal, yo creo que de aquí tiene que cambiar allá, y no de allá para acá, yo creo que ustedes deberían hacerle un exhorto a la Secretaría de Gobernación para que también la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas dependa de la Fiscalía General o sea un órgano desconcentrado de la Fiscalía General y no de la Secretaría de Gobernación.

Diputada Esther García Ancira: Yo te pido la palabra. Qué propondría usted para mejorar estos procedimientos y que otro tipo de herramientas utilizaría para agilizar y mejorar la búsqueda de personas?

Licenciado Geovanni Francesco Barrios Moreno. en la experiencia que he adquirido en el tema y me hago mucha referencia al Fiscal General y a la Fiscal Especializada porque me he dado cuenta que cuando hay una comunicación de una persona desaparecida o de cualquier índole delictiva, ellos se comunican de forma inmediata con las agencias de ministerio público que deben atender y así cambia la situación, entonces que tenemos que hacer, hacer que trabajen las dependencias o las agentes de ministerio público, hacer que, o sea a ver tener una supervisión directa y decir tú tienes que laborar, no quiero excusas, tu

obligación es investigar, tenemos 5 miles expedientes investigágame estos 10, no que tenemos 5 mil y no avanzamos ni uno ni dos, y no avanzamos, no, no, estos 10 y uno o dos meses otros 10 y vamos a empezar a avanzar, estamos paralizados, esa es la realidad.

Diputada Esther García Ancira. Muy bien, pues te felicito porque veo que usted maneja muy bien el tema, tiene experiencia, tiene capacidad, sensibilidad y voluntad.

Licenciado Geovanni Francesco Barrios Moreno. Gracias, muchas gracias.

Diputada Esther García Ancira: Es cuanto.

Presidente: Gracias, una vez concluida la ronda de preguntas y comentarios, se concede el uso de la palabra al entrevistado, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder de 5 minutos.

Adelante Licenciado.

Licenciado Geovanni Francesco Barrios Moreno. Primero que nada muchísimas gracias, por estar este, haber llevado a cabo la convocatoria, yo creo que es un tema importante, importante en el Estado y en el país, las familias ya no pueden esperar, se los digo honestamente y francamente no pueden seguir esperando, o sea si ustedes supieran y sé que tienen familiares cercanos el sufrimiento que tienen, he visto tanto a papás como a mamás morir esperando que las cosas cambien, tengo un gran compromiso moral con ellos, porque les digo que las cosas van a ir por un rumbo diferente, considero que así puede ser, considero que los podemos encontrar sé que en algún tiempo la forma en que trabajó la delincuencia organizada a lo mejor no hay posibilidad de encontrar la desfragmentación de los cuerpos, eso lo sé y hay que describir la realidad porque así se daban en algunos lugares de nuestro Estado, sin embargo también sé que podemos encontrar esa información que podamos determinar una investigación adecuada si sucedió y en qué tiempo sucedió, pero también sé que no pueden ser más de 10 mil personas que pudieron haber sido desaparecidas de la misma forma, entonces cada vez, cada día que pasa, la delincuencia así es sino ve una afectación a sus acciones delictivas se van a seguir dando, todos los días recibo desafortunadamente mensajes de personas desaparecidas, ayer una señora con tres hijos que desapareció en Reynosa, toda la información se la envió a la autoridad, entonces y se trabaja pero ellos son, no podrían atender todo dos personas, por esos están las agencias del Ministerio Público y tenemos que

ponerlas a trabajar, si las pondremos a trabajar si me dan la oportunidad de servir, yo no vengo por otro interés, mi interés es servir y regresar a sus casas a las personas de una forma u otra sé que lo puedo lograr y está en sus manos porque es en las manos de ustedes, yo sé que el Gobernador no tiene injerencia aquí en la decisión, sé que tiene la voluntad de hacerlo, pero yo sé que está en ustedes, no está en él, está en ustedes decidir a quién le van a encomendar los próximos 4 años, porque no es un año y medio, son 4 años esta obligación tan importante que nos ha afectado a la sociedad tamaulipeca, en una forma impresionante, no dejemos que sigan sufriendo las familias y no dejemos que siga pasando lo que está sucediendo.

Presidente: Muchas gracias Licenciado. Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su presencia y en este acto, le solicito a Servicios Parlamentarios si nos dan un receso de 10 minutos para poder atender algunas necesidades esenciales para posteriormente trasladar a este recinto al **LIC. FRANCISCO REVILLA HERNÁNDEZ**. Gracias.

Presidente: Le damos la más cordial bienvenida a este Poder Legislativo, al **LIC. FRANCISCO REVILLA HERNÁNDEZ**, quien comparece ante este órgano parlamentario en su carácter de persona experta. Gracias por atender la entrevista que le fue programada y la cual se efectúa con fundamento en la Convocatoria emitida por este Congreso del Estado. Así mismo, me permito mencionar que en virtud de que el procedimiento es de nuestro conocimiento y el suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidente: Para dar inicio solicito a la Diputada Secretaria proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante quien cumplió con los requisitos contenidos en la Consulta Pública para ser considerado en esta etapa de entrevista.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. El Aspirante es Licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y cuenta con diversos Diplomados, Seminarios y cursos en diversos temas, tales como Juicios Orales, Derechos de las personas con Discapacidad, en Derecho Constitucional entre otros. A su vez se ha desempeñado como visitador de la Comisión de derechos Humanos de Tamaulipas, así como director Jurídico en la Procuraduría General de Justicia del Estado. De Julio de 2020 a la fecha colabora en el departamento jurídico de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretaria. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al **LIC. FRANCISCO REVILLA HERNÁNDEZ**,

para que dé a conocer su Plan de Trabajo sobre búsqueda de personas, cuya lectura no excederá de 20 minutos. Adelante Licenciado.

Lic. Francisco Revilla Hernández. Muy buenos días a todos, gracias por la oportunidad que me dan para exponer mi plan de trabajo, respecto lo que es al puesto de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, a todos y cada uno les agradezco por la oportunidad que me dan, como he sabido de todos, la desaparición forzada de personas y cometidas por particulares, es un tema delicado que ha afectado completamente al país y bueno Tamaulipas no es la excepción, este Congreso del Estado ha trabajado arduamente para tratar de bajar este delito que nos afecta, el Gobernador del Estado, por medio de las diversas áreas pues también ha hecho la acciones pertinentes para combatir esta situación, mi plan de trabajo para la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, pues se enfoca en varias acciones, para seguir trabajando, para seguir haciendo este acciones y continuar con la actividad y ayudar a los familiares víctimas bueno pues para localizar a sus familiares, una de mis propuestas pasando directamente a las mismas y hacerlas de manera sencilla propongo la creación de delegaciones en cada uno de los municipios del Estado, estoy señalando primeramente lo que es Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, estamos señalando también lo que es la zona sur y cada uno de estas delegaciones seria hacer un plan o un mapeo para que esas delegaciones de manera directa y de manera inmediata realicen trabajos de búsqueda si se cuenta con un reporte de no localizados, inmediatamente el personal que se encuentra destacamentado en esa delegación se traslade al punto, se ponga en contacto de manera directa con los familiares, obtenga información pero a su vez se ponga en contacto con las diferentes cuerpos policiacos, para que ayuden a la búsqueda inmediata, eso es lo que de manera directa se realizaría en ese momento pues para atender la situación que se está presentando y ayudar a la persona, a los familiares para este localizar a la persona, en el momento que no exista un reporte de una no localización, en ese momento lo que haría el personal de la Comisión es enfocarse a los asuntos de larga data, cómo realizando operativos, de igual manera realizando búsquedas en ese municipio, propongo que todos los días el personal de la Comisión realice de manera coordinada con elementos de seguridad pública y también con el apoyo de los familiares de las víctimas para que acompañen a realizar sus búsquedas, que no quede un lugar del estado, sin ser visitado por este los familiares y en acompañamiento de seguridad pública, claro por parte del personal profesional de la Comisión que en todo momento le va a brindar asistencia en toda la asistencia que se requiera y de igual manera que el personal de la Comisión de Derechos Humanos para que de fe y legalidad de las acciones que se están realizando por parte de la Comisión Estatal de Búsqueda, también tomen nota de esta situación ese sería por lo pronto un punto en el cual este señalo, porque ese es mi plan de

trabajo. Otro de los aspectos que estoy señalando en mi plan de trabajo que por ahí hice llegar, es solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, designe un enlace para que por medio de ese enlace la Comisión Estatal de Búsqueda de manera inmediata se ponga en contacto con las autoridades en todo el Estado, para la búsqueda de esa persona, a que voy a esto, hay ocasiones que las búsquedas, perdón hay que ocasiones que los reportes no se realizan en el día, se realizan en la noche cuando familiares se dan cuenta que a las 11, 12, una de la mañana su familiar no regreso del trabajo o no regreso de alguna situación que andaba ejecutando, qué es lo que pasa que los familiares tratan de buscar el apoyo de manera inmediata para tener el acceso y localizar a su familiar y qué es lo que sucede que en muchos de los lugares las áreas o las dependencias encargadas de apoyarlos están cerradas, por eso es mi propuesta de solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública, una enlace las 24 horas del día los 7 días de la semana, para qué, para que ese enlace recibe el reporte inmediatamente con todos sus elementos se avoquen a lo que es la búsqueda y localización esa es otra situación que estoy señalando y planteo y a lo que yo voy es para que de manera inmediata los familiares se sientan apoyados, se sientan respaldados, es lo que reitero de que en ocasiones los familiares se dan cuenta en la noche de esa situación, de la desaparición y no localización de su familiar, es otro aspecto, otro también otra situación, que yo estoy proponiendo es de igual manera en los municipios del Estado se designe un enlace también de igual manera para que, para ampliar lo que es la búsqueda, que en cuánto se reciba lo que es el reporte de la no localización de esta persona, esa persona a todas las áreas, ese servidor público a todas las áreas solicite información, si tuvo contacto con un ejemplo Francisco Revilla tengo el reporte de no su localización en qué me puedes apoyar, okey ese enlace que va a solicitar a cada una de las áreas catastro, obras públicas, tránsito cualquier información qué es lo que puede arrojar o qué es lo que puede señalar, a sabes que a Francisco Revilla yo lo infraccione el día de ayer a tales horas, en tal libramiento y conducía tal vehículo, ahí estamos obteniendo un poco más de información que nos puede ayudar para localizarlo de manera rápida de manera oportuna, es prácticamente agilizar el procedimiento con esos enlaces, se puede hacer de manera este para agilizar los tiempos es de manera aprovechando las redes sociales lo que es WhatsApp, lo que Facebook, correo electrónico, claro posteriormente se va a formalizar con un oficio para qué, para que exista el antecedente, exista el registro, exista el respaldo de las acciones que realizaron, esa es la otra propuesta que se está señalando. De igual manera una cuarta propuesta que también me he dado cuenta que en ocasiones se dificulta la obtención de información, se cuenta a veces con el reporte de la no localización de una persona, se acude de manera inmediata a veces a lo que es a las líneas de autotransporte, denominados autobuses y qué es lo que señala, incluso a los elementos de la policía le dicen sabes que tráeme un oficio, para yo

vía oficio contestarte, si bien es cierto te tardas 10, 15 minutos para elaborar el oficio y hacerlo llegar, cuánto se tarda el representante de la empresa, el representante legal de la empresa en contestar, un día, dos días, tres días, ese tiempo es muy valioso, por qué, porque en ese tiempo tu puedes darle, seguir la huella de esa persona de la cual se encuentra no localizada, son tiempos valiosos que incluso esa persona corre el riesgo de encontrarse fuera de su habita, no saber a qué situaciones se puede enfrentar, por eso es importante una firma de un acuerdo, de un convenio con las diferentes líneas de autotransporte, me refiero a nivel tanto estatal como a nivel federal porqué, porque bueno hay autobuses que recorren todo el país, entonces una vez que el personal previamente identificado, que previamente le haga del conocimiento cuál es el motivo de su presencia, obtenga la información de manera rápida, de manera sencilla, de manera precisa, para agilizar la búsqueda y localización de esa persona, el tiempo es muy valioso, nos hemos dado cuenta que a veces la persona sale de su domicilio y a la hora 2 horas desgraciadamente está sin vida, eso es lo importante, agilizar los tiempos, otra propuesta que hago es realizar lo que es un mapeo de las personas que se encuentran en situación de calle, de manera detallada, si se puede obtener datos biométricos, sería perfecto, para qué, para que ya con toda esa información cruzarla con las diversas comisiones de los Estados igual con las fiscalías también del Estado para hacerlo del conocimiento, sabes que aquí en Tamaulipas, específicos Ciudad Victoria tengo esta persona de situación de calle, tiene estas características, qué reporte tienes tú de esta persona y empieza el cruce lo que es de la información para obtener algún registro si esa persona cuenta con alguna alerta y ayudar a esa persona que desgraciadamente a veces fue objeto de un golpe, objeto de alguna situación médica y pues no puede dar mayor información de donde proviene, de donde era, quién eran sus familiares, quién los anda buscando, entonces esa situación también nos ayudaría mucho para agilizar. Me he dado cuenta que aquí lo que es en Ciudad Victoria hay varias personas en situación de calle, que únicamente sabemos el apodo, no tenemos ningún dato, no tenemos un registro, pero a lo mejor a esa persona la están buscando Tijuana, esa persona la están buscando en Campeche, pero no tenemos nada y no nos hemos preocupado por atender a esta persona o porque se ha negado o porque simplemente no hay la intención, entonces, una de las propuestas que hago yo es eso, realizar un registro de manera detallada de todas las personas que están en situación de calle, incluso darle un seguimiento semanal, por qué, porque lo que pasa es que a veces estas personas se mueven, se mueven de lugar, se mueven de colonia y todo eso, para qué, para que al momento que aparezca el cruce de información, oye es que esa persona que tú me mandaste tiene registro en Campeche, pero sabes qué, qué pasó, ya transcurrió mes ya no sé dónde quedó, si lo tenía aquí, pero ya se movió, ya se fue a otra Ciudad y desconozco a cuál, entonces es darle

seguimiento a ese registro, a esos informes de manera detallada para cruzar la información, otro de los aspectos que estoy señalando en mi plan de trabajo es capacitar de manera permanente al personal de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, brindarle toda la herramienta y toda la información, qué es lo que pueden hacer con la finalidad de que estén debidamente capacitados, debidamente preparados para las situaciones que se puedan presentar, y estoy hablando en todos los aspectos, tanto lo que es en materia de búsqueda de persona, como también en lo que en materia de derechos humanos, mi formación como lo señalo ahí lo que es en mi curriculum, fue prácticamente yo me inicié en derechos humanos, en la Comisión de Derechos Humanos, ahí pues me tocaba atender varios tipos de situaciones, conozco por lo que pasan las víctimas, todo el peregrinar que hacen desde que acuden a solicitar la intervención de alguna autoridad hasta que se les resuelve su problema o a medias, o lo que pasa que a veces es de que simplemente ya no tuvieron alguna respuesta, dejan el asunto olvidado, entonces por eso la capacitación al personal de la Comisión Estatal de Búsqueda, que el asunto que tome es darle seguimiento hasta el final de manera periódica, sabemos que puede haber un sinfín expedientes, pero bueno, también hay que buscar la manera para atender a todos, llevar un registro, llevar una alerta de cada uno de los expedientes en los cuales se ha trabajado, en los cuales no se ha obtenido respuesta, para qué para no dejarlos olvidados, seguir, seguir, seguir hasta que se tenga un dato favorable. Eso son las propuestas que yo realizo para robustecer el plan de trabajo de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, es una problemática que nos ha venido aquejando, son acciones que también se han estado realizado, pero bueno yo considero que con este plan se pueden fortalecer las acciones que se han realizado, tanto por el Gobierno del Estado, tanto lo que es por el Poder Legislativo que ustedes han tomado diversos acuerdos, diversos decretos, para también tomar acciones para acabar con esta problemática, considero que estos puntos serían de gran utilidad para la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y las cuales de verme favorecido se implementaría, es cuanto.

Presidente: Muchas gracias. Pasaremos a la fase de preguntas y comentarios, por lo que, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario consulte si alguien desea participar y al entrevistado se le pide dar sus respuestas, al concluir cada una de las preguntas que realizará cada fuerza política maqui representadas.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Félix Fernando García Aguiar, para que posteriormente el aspirante dé su respuesta.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Licenciado gracias, muy gratificante ver la experiencia que tienes en el ámbito pues de procuración de justicia, en este caso veo que tienes también participación actual dentro del Gobierno del Estado, como Director Jurídico, bueno, mi participación es en el sentido, pues hay muy buenas propuestas, quiero decirte que es muy gratificante que de los entrevistados que hemos tenido, bueno experiencia de voluntad que es lo principal, pero si tenemos que como Poder Legislativo observar la legalidad, yo creo que hay áreas de oportunidad en tu participación para generar iniciativas para poder agilizar y ser eficientes con el recurso, veo que hay propuesta muy importantes que tienen que ver con presupuesto y pues no es falta de voluntad, lo he reiterado en las otras participaciones. El tema de las delegaciones pues bueno impone un gasto porque finalmente quien se aboque a una búsqueda quieras o no si no es el familiar bueno es difícil que un enlace vaya a trasladarse con sus medios y por lo tanto impacta al presupuesto y eso es parte de nuestro trabajo y al momento de generar incluso una iniciativa me gusta también el tema de transversalidad yo creo que también es una forma de trabajar las instituciones en conjunto, también impone presupuesto veo que muchas cosas el tema lo que comentaste de la celeridad cuando hay una desaparición pues lo que al principio de inmediatez que tenemos que observar es crucial para salvaguardar una vida, yo creo que tendríamos que generar lejos de un convenio una disposición que pueda imponer a la autoridad para que se roma ese principio de confidencialidad que opera en las líneas de transporte mencionabas para que, pues imagínate si cualquier de nosotros llegamos y preguntamos por información, llámese la autoridad que sea pues estamos violentando también el derecho de las personas verdad, entonces tendrías que analizarlo para poder generar alguna iniciativa yo creo que es muy importante esa propuesta, yo quisiera preguntarte que obstáculos has visto tú en el caso ya concreto de en el procedimiento de identificación de personas, que propuestas harías para poder resolver en el caso del procedimiento actual que principalmente pues nosotros podemos ahorita digo analizar bajo tu óptica qué harías qué propuestas para poder agilizar el procedimiento y poder resolver a toda la gente que pues finalmente busca una respuesta a una situación lamentable que es la desaparición forzada.

Lic. Francisco Revilla Hernández. Sería bueno un Decreto por parte de lo que es el Honorable Congreso del Estado pues bueno pues para agilizar la entrega de información y aquí el candidito o el plus que se podría señalar es de que inmediatamente que comparezca el personal de la Comisión Estatal de Búsqueda debidamente identificado y debidamente también que hace la observación el señalamiento cuál es el motivo de su presencia, pues bueno ahí ya le señalamos que es lo que andamos haciendo y cuál es la finalidad que prácticamente sería el ingreso a esa información, pero es con la finalidad de proteger la integridad,

proteger la vida de un ciudadano y proteger su integridad, ahí considero que sería el plus esa situación para agilizar, no me vas a dar toda la información únicamente quiero este detallito, entonces sería importante ese plus que esté debidamente identificado el personal de la Comisión si y cuál es su finalidad que le hace sabes que tengo el reporte de Francisco Revilla que anda buscando a su hijo y aquí está y yo soy funcionario de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas aquí me identifico y nada más quiero saber si salió esta persona en algún servicio que tu prestaste sería lo único para agilizar si se obtiene esa información que es lo que vamos a ganar tiempo de que prácticamente con el enlace que se tenga a la ciudad que se traslada sabes que va en tal autobús y podemos interceptarlo, si esa persona se está retirando de su propia voluntad pues prácticamente bueno ahí se toma lo que es el reporte, se toma la anotación y se concluye con el asunto, se le hace del conocimiento a sus familiares, ya no podemos hacer nada, pero al menos el familiar ya sabe a dónde iba su punto de destino y tiene uno y sabe también que se encuentra bien físicamente y emocionalmente, eso sería el plus. Gracias.

Secretaria: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, para que posteriormente el aspirante de su respuesta.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Buenas tardes Licenciado, igual que los demás tengo 3 preguntas. Cómo crear delegaciones o es crear delegaciones si existe carencia de personal.

Lic. Francisco Revilla Hernández. Aquí en esta situación se pediría el apoyo a cada uno de los municipios para qué, para que nos doten una pequeña área en la cual se haga la oficina y desde ahí trabajar, yo creo que en algunas, en muchas de las presidencias municipales tienen una pequeña oficinita que por ahí les puede sobrar y nos la pueden facilitar para ahí hacer con la instalación de una pequeña oficina con el acceso a internet e incluso para lo que es el apoyo para la búsqueda y localización de las personas o realizar algún operativo apoyarnos por protección civil de los municipios que todos lo tienen y también lo que nos puede ayudar que en todos los municipios del Estado se encuentra seguridad pública del Estado, elementos de la policía estatal que ellos nos podrían ayudar para hacer lo que es el movimiento o la búsqueda de las personas.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Bueno ya que menciona los elementos de la policía, yo tenía la otra pregunta que no sería más práctico que el encargo de la policía correspondiente de la región que se refiriera, pues actuará rápidamente, entonces yo creo que ya entraría en ese caso la policía estatal que ahorita en algunos municipios pues ha tomado las atribuciones de policía municipal y hasta de tránsito, que pudieran entrar para de esa manera ya se cumplía, pues se le

dieran ciertas atribuciones o porque deben faltarle atribuciones a ellos de las delegaciones, porque estamos hablando de los recursos y más práctico a lo mejor con la policía estatal, ya han tomado otras atribuciones podrían hacer aquí algo que además es una demanda de la ciudadanía, dar solución, prevención y todo lo que tiene que ver con esto.

Lic. Francisco Revilla Hernández. Si, hago lo que es el señalamiento que la solicitud de un enlace directamente que se encargue para este tipo de cuestiones, sabemos que la policía estatal está brindando el apoyo en muchas áreas, en muchas materias, entonces el enlace únicamente sería para la cuestión de búsqueda de personas y a los cuales también serían aparte del personal de la Comisión Estatal de Búsqueda que se capacite a ellos también se les va a capacitar únicamente en la materia de búsqueda de personas, ahí se cubre ese aspecto.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Última pregunta que ya la hemos hecho semejante a esta pregunta la misma semejanza que le hemos hecho a los demás y pregunto en política preventiva qué propone ante el trabajo no muy óptimo de las autoridades y la corrupción en las mismas para que trabajen con mayor celeridad y una mejor conducta?

Lic. Francisco Revilla Hernández. Bueno aquí sería conveniente, es hablarlo con lo que es con las Universidades para la impartición de la materia, para qué para que ahorita si, todas las personas al menos como es una situación que nos está ahorita este, perjudicando, bueno que se imparta directamente la materia respecto a lo que es la búsqueda de personas, la problemática enfocada en este aspecto, una materia, alguna unidad en las universidades para que tengan conocimiento amplio en esta situación.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Gracias Licenciado, es todo.

Secretaria: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yahleel Abdala Carmona.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Si muchas gracias Licenciado, ya lo escuchamos con atención, creo que ya varias de mis dudas están resueltas, nada más ahorita mencionó algo muy importante que no lo había escuchado en las otras entrevistas que realizamos que era el tema que le apostaba mucho a la capacitación pues obviamente del equipo de trabajo y creo que eso es fundamental para lograr resultados si pudiera profundizar un poquito más en el tema, por favor.

Lic. Francisco Revilla Hernández. Muchas gracias. En lo que es en la materia de búsqueda lo que es la capacitación, se buscaría profesionales para de manera trimestral los esté capacitando, les esté dando toda la información que requieran y además sería importante que únicamente no se dé la capacitación, ya te capacito en búsqueda de personas, realiza este protocolo, realiza estas acciones o realiza esta situación, no estando también evaluando para esa situación te vas a dar cuenta en qué está fallando el personal, cuáles son las omisiones que se están realizando y que te puede repercutir en el momento de realizar alguna búsqueda, entonces es importante la capacitación pero también la evaluación, tanto al personal de la Comisión como al personal en este caso señalada Seguridad Pública que nos va a estar apoyando en ese tipo de cuestiones, para bueno si un elemento de seguridad pública no está poniendo atención o simplemente su trabajo no lo está realizando en base a estas cuestiones pues hablarlo con el superior decirle oye este elemento no nos está apoyando o no nos está beneficiando en nada las acciones que está realizando, las está entorpeciendo y como consecuencia no tenemos un resultado positivo para localizar a la víctima, entonces es una cadenita que si al final de cuenta un eslabón está dañado prácticamente lo demás también te lo va afectar, por eso es el seguimiento a la capacitación y evaluación, si está debidamente certificado y cuenta con toda su documentación pues adelante puede continuar y considero que un resultado sería positivo.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Perfecto gracias.

Secretaria: A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Garza de Coss para que posteriormente el aspirante de su respuesta.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. si buenas todavía tardes. Licenciado Revilla, vemos aquí técnica y jurídicamente que tiene mucha experiencia de que tiene mucho que aportar sobre todo para en cuestiones de modificaciones o enriquecimiento de algunas leyes también, qué hacer en este caso a veces se le apuesta en que necesitamos gente fresca, gente que haya padecido o vivido alguna problemática cuando por ejemplo en el caso de algunos que tienen mucha experiencia, pero al final han estado en el sistema, han estado en el sistema y que no te jale el sistema y tratar de ver las cosas diferentes y aportar cosas diferentes, romper paradigmas y ver que esto está evolucionando y va cambiando en este caso, ya se separo tiene una autonomía en el caso de la Comisión, qué podría ser diferente a lo que normalmente se está acostumbrado por los otros trabajos que ha tenido, qué aportaría algo diferente.

Lic. Francisco Revilla Hernández. Gracias. Aquí la aportación que sería o lo importante es una primeramente me gustaría precisar, también he sufrido o he padecido esta situación, lo que es la desaparición de un familiar, desgraciadamente tenemos esa situación, no se lo decíamos a nadie, es desgastante tener cierta de la localización de tu familiar. La aportación o la situación que gustaría precisar es más que nada la inmediatez, es lo más rápido que se pueda trabajar que en cuanto se tenga lo que es el reporte inmediatamente el personal de la Comisión de Búsqueda de personas, primeramente se ponga en contacto con los familiares; dos, automáticamente también con los elementos de Seguridad Pública del Estado para que ayuden a su localización; tres, incluso rastrearlos en otros. Yo le apuesto a lo que es la inmediatez, dejar a un lado como lo señalaban algunos como lo decían mis compañeros, te señalan vénganse dentro de 72 horas para tomarle el reporte, no, ahorita muchos de nosotros traemos un teléfono y por medio de ese teléfono podemos estar localizaos, entonces si inmediatamente se toma el reporte, te pasan el número de teléfono, se pide la colaboración para rastrear ese teléfono a las compañías telefónicas es en tiempo real, y te da el punto exacto, a lo que apostaríamos es a la inmediatez, para cualquier situación. Posteriormente lo que se va realizar es ya formalizar mediante los oficios pero de manera inmediata en cuanto se reciba el reporte en contacto con los familiares para ver quien fue la última persona con la cual tuvo contacto, que fue lo que le señaló, a donde se trasladaba y va a cercando un poco más el punto a donde se perdió el rastro o la huella, que eso es lo importante.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Y la otra es, casi la mayoría coincide en tener representación o algún enlace en los municipios, sabemos que presupuestalmente se batalla también, ya ahorita sería una segunda etapa o habría que ver el cómo, ahorita planteaba la cuestión de hacer una oficina, pero también se requiere personal y también personas que tengan esa capacitación y capacidad porque ya estando en los municipios sobre todo en los fronterizos implica también mayor riesgo para ellos, por la presión que a veces se tiene, y sobre todo en los municipios fronterizos por el tema delincriminal, se tendría que hacer un proyecto bien definido que tenga esas condiciones y que pueda operarse por la cuestión de la austeridad que hay ahorita en la cuestión de presupuestos. Pero yo creo que va a ser la etapa que seguir, habría que ver el cómo, también no tener autonomía en este caso de un municipio para que también sea algo que sea direccional con la misma comisión, ósea que dependiera directamente de usted, no porque alguien auspicia o apoya tiene injerencia directa, entonces habría que ver todo eso, porque yo creo que sería la segunda etapa para agilizar más y tener gente capacitada y con experiencia para darle seguimiento a ese tipo, no nada más alguna organización, si no que ustedes tengan el enlace directo en cada municipio en un futuro.

Lic. Francisco Revilla Hernández. Si, así sería, por lo pronto la idea, es pedir el apoyo de algún ayuntamiento que nos facilite ahí algún espacio, algún lugar, claro respetando cada quien su autonomía, tú te dedicas a tus acciones, yo me voy a dedicar. Simplemente el espacio es para yo trabajar y cada quien respeta sus acciones, nos podemos apoyar adelante, pero cada quien en su materia.

Diputada Esther García Ancira. Que problemas considera usted se presentan al carecer de policía municipal, y que solo existan policías estatales, los cuales la mayoría de ellos no conocen a la población.

Lic. Francisco Revilla Hernández. La situación que se puede presentar es que la mayor parte, ya los policías municipales conocían directamente la calle, la colonia, el fraccionamiento o el sector, si afortunadamente se está apoyando por parte de elementos de la policía estatal, pero cuál es la situación, que es lo que pasa aquí, si andan haciendo su recorrido, andan haciendo su trabajo, pero, pues los están cambiando constantemente, bueno así está señalado, así por cuestiones de logística, pero muchos de los policías que existían en su momento, pues conocían el barrio, conocían a la persona, y ya era un poquito más fácil la ubicación de esa situación, o incluso llegaba a conocer a la persona que vendía ahí en la esquina, que tenía su tiendita, su fondita y lo ubicaban, les decías el nombre, el apodo y ellos te lo localizaban, ahorita desgraciadamente la situación es esa, que no hay una policía más cercana a lo que es a la ciudadanía, si está y existe el apoyo por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, y mis respeto para todos y cada uno de ellos, pero a veces son elementos que son de Laredo pero que están comisionados en Tampico, entonces es una situación muy diferente, entonces sería que es que los elementos conocieran perfectamente el área lo que es la situación a la cual están adscritos para agilizar su trabajo y tener una respuesta positiva para la ubicación y localización de sus familiares, que incluso también nos puede servir para que ellos señalen algún punto que vean sospechoso, porque conocen al sector, sabes que oye, ese sector siempre ha estado bien tranquilo, yo lo conocí, lo recorrí desde pequeño, hoy que ando en estas actividades sabes que no me gustan como se están dirigiendo, no me gusta cómo se está trabajando ahí, es una alerta, es un foquito que se prende y que puede ayudar para detectar alguna situación que se esté presentando

Diputada Esther García Ancira. Si pues muy buenas aportaciones al tema que usted ha hecho, el registro de personas en situación de calle, la celeridad y la agilización, al momento de una desaparición, innovaciones al procedimiento. Muchas gracias.

Presidente: Alguien más desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Sara Roxana Gómez Pérez.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez. Gracias, licenciado buenas tardes, pues si también gratamente sorprendida por todos los comentarios y la propuesta de trabajo que nos ha aquí comentado, decía que sería muchos más fácil cuando esa policía ya conoce la ciudad o incluso menciono hasta el barrio. Que sería más fácil o quizás no, verdad, o quizás no, hemos visto y todo mundo lo reconoce incluso seguridad nacional federal, reconoce que en Tamaulipas ha habido un gran avance en materia de seguridad, entonces, yo creo que los planes de trabajo o los programas de trabajo que se han implementado de alguna manera han dado resultados, usted le apostaría como usted lo mencionó a que la policía no fuera comisionada otros lugares fuera de su lugar de residencia, considera que daría mejores resultados.

Lic. Francisco Revilla Hernández. A lo que le puesto yo o la situación que yo plantearía, es que prácticamente el elemento que sea comisionado a un nuevo municipio o a una nueva adscripción, que lo conozca al 100 por ciento para lo que es tanto la movilidad, y obtener una buena respuesta. Lo que pasa es que a veces los elementos los cambian de un municipio a otro y pues están destacamentados en esta situación, pero nada más revisan su patrullaje, o las acciones que les indican, pero no se enfoca un poquito más a tener un contacto, para que la ciudadanía también tenga el fácil acceso con ellos y les pueda dar alguna información, esa sería la situación

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez. Digo yo en lo personal no soy policía por su puesto verdad, pero muchas veces por los compromisos que hay en el mismo lugar de residencia que tiene ahí su familia y demás pues crea ciertas y exactamente, va a tener una barrera o una limitante, considero, verdad.

Lic. Francisco Revilla Hernández. Si lo que señalo es más que nada es que el elemento que sea cambiado de adscripción es que conozca al lugar al cual va a ir, me ha tocado algunas situaciones de que bueno es que yo soy de San Fernando, y estoy acá en Mante pero no conozco, yo me estoy guiando, palabras del elemento, yo me estoy guiando por lo que me dicen los otros compañeros, vete por la calle principal hasta donde topas y das vuelta, y es eso. Pero no la conocen a lo que es el 100 por ciento el punto

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Es un acompañamiento es el que se les da.

Lic. Francisco Revilla Hernández. Sí, es que son 2 cuestiones que se pueden hacer, es una, el acompañamiento para nosotros realizar lo que es el operativo, el otro punto es de que ellos nos brinden el apoyo como lo señalo, para realizar lo que es la búsqueda, por eso es lo que yo denominaba o señalaba el enlace, para que, para que ellos realicen la búsqueda de manera inmediata, son dos acciones, una es para que en cuanto se tenga e reporte, inmediatamente localízame a esta persona con estas características, patrullando el sector, las otras acciones que nos ayudarían los elementos de seguridad pública es brindando seguridad perimetral al momento de realizar algún operativo de búsqueda en lo que es la ciudad o o lo que es en el área conurbada

Presidente: Gracias, una vez concluida la ronda de preguntas y comentarios, se concede el uso de la palabra al entrevistado, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder de 5 minutos.

Lic. Francisco Revilla Hernández. Gracias, bueno ya señale cual es mi plan de trabajo para lo que es la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, es fortalecer las acciones que se han estado realizando tanto por el gobierno del estado, por parte de la fiscalía, por parte del Honorable Congreso del Estado, todas las acciones que cada uno de ustedes, las aportaciones que han realizado lo que es al tema, les agradezco la oportunidad que me dan de explicar los conocimientos que tengo al tema, y pues agradezco todas las atenciones.

Presidente: Gracias, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su asistencia a este acto, y bueno deseando éxito en todo lo que emprenda, solicitando a Servicios Parlamentarios tenga a bien trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente aspirante **LIC. JOSÉ RICARDO GUERRA VÁZQUEZ**

Presidente: Le damos la más cordial bienvenida a este Poder Legislativo al **LIC. JOSÉ RICARDO GUERRA VÁZQUEZ**, gracias por atender la entrevista que le fue programada y la cual se efectúa con fundamento en la Convocatoria emitida por este Congreso del Estado. Así mismo, me permito señalar que como el procedimiento es de nuestro conocimiento y el suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidente: Para dar inicio solicito a la Diputada Secretaria proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante quien cumplió con los requisitos para ser considerado en esta etapa de entrevista, precisando que el mismo fue propuesto

por la organización de la sociedad civil: **RED DE DESAPARECIDOS EN TAMAULIPAS, DE PIE HASTA ENCONTRARLOS.**

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. El Ciudadano José Ricardo Guerra Vázquez. Es Licenciado en Derecho por la Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Cuenta con un curso de Formación inicial conforme al Nuevo Sistema de Justicia Penal, curso sobre el Sistema Penal Acusatorio emitido por el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Procuraduría General de la República, cuenta con cursos de Investigación Policial, de Inteligencia Policial y curso de Análisis por Modalidad Delictiva; además de capacitación y certificación en materia de Desaparición forzada de personas, además de estar certificado como Policía Investigador Especializado en materia de Desaparición Forzada. Cuenta con experiencia laboral dentro del Juzgado segundo de Distrito del Poder Judicial de la Federación y en la Procuraduría General de Justicia del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretaria. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al **LIC. JOSÉ RICARDO GUERRA VÁZQUEZ**, Para que dé a conocer su Plan de Trabajo sobre búsqueda de personas, cuya lectura no excederá de 20 minutos. Adelante Licenciado.

Lic. José Ricardo Guerra Vázquez. Muchísimas gracias, primero que nada buenas tardes y me comenta voy a extraer los puntos en mi plan de trabajo, yo lo dividí en 5 ejes rectores, el primero constara en difusión y actuación, es importante hacer saber a la ciudadanía que existe una Comisión de Búsqueda, quién está a cargo y en qué nos puede ayudar esa Comisión de Búsqueda, cierto es que lo que estamos dentro del sistema o a la par del sistema sabemos que existe una, pero la ciudadanía en general no sabe que existe una Comisión de Búsqueda, entonces es importante hacer saber a la ciudadanía que existe está comisión, para en un momento dado ellos requiera a todos nosotros poderlos apoyar como debería ser. En el segundo eje rector es la profesionalización del personal, entiéndase profesionalización como capacitación, capacitación del personal con el que ya cuenta la Comisión Estatal de Búsqueda, si bien es cierto que la Comisión cuenta con psicólogos, abogados, criminalistas pero se pretende capacitar su personal en el área de búsquedas, no solamente en el área general, apoyando con un psicólogo puede ser o se enfocaría en sacar información de la persona, sino tener información que nos ayuda a localizar a su familia, yendo de lo general a lo particular. Mi tercer eje rector se basa en la búsqueda inmediata y consiste en que al momento de que la Comisión tenga una noticia, una noticia de desaparición atenderlo inmediatamente, activar todos los mecanismos que están

a nuestro alcance para localizar esa persona con vida y el cuarto eje rector sería la prevención, seguimiento y prevención de los casos, aquí consistiría una de las problemáticas en el Estado, es la constante desaparición de los menores de edad, son repetitivamente estas desapariciones, entonces aquí consistiría en que la Comisión detecte esos casos repetitivos donde los menores salen de su hogar y se le vista o parte al DIF para que ellos con equipo multidisciplinario de psicólogos hagan un estudio sociológico del entorno del menor para que en si ubiquen la causa raíz de porque este niño se está saliendo constantemente de su domicilio y así tendríamos, se tendrían 2 cosas una se bajaría a los reportes de desaparición de menores y 2 se estaría trabajando directamente con la parte más vulnerable de la desaparición que son los menores de edad y se trabajaría también con la población en general y el quinto eje rector que yo manejo es la búsqueda sin vida, si bien que es un hecho la Comisión, la parte central de la Comisión Estatal es la búsqueda en vida, pero no olvidemos también que tenemos cerca de o alrededor 11 mil desaparecidos todavía, entonces en la forma en que se puede apoyar la Comisión sería en proporcionarle elementos a la Fiscalía para que ellos hagan un estudio de todas fosas clandestinas y así tener información, poder cruzar esa información y obtener resultados positivos de las personas desaparecidas verdad, esos serían mis 5 ejes rectores en mi plan de trabajo y yo creo que sería importante ponerlos en práctica.

Presidente: Pasaremos a la fase de preguntas y comentarios, por lo que, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria consulte si alguien desea participar y al entrevistado se le pide dar sus respuestas, al concluir cada una de las preguntas que realizará cada una de las fuerzas políticas, aquí representadas.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz, me lo haga saber.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yahleel Abdala Carmona, para posteriormente el aspirante de su respuesta.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Gracias muy buenas tardes Licenciado un gusto tenerlo aquí con nosotros, lo estaba escuchando con atención hay temas que usted ha señalado muy precisos en los que considero yo también y coincido con Usted, el primero es el que no se conoce la Comisión y es una realidad que no se conoce no lo sabe directamente como llamar una persona que está o una familia que está sufriendo una situación de desaparición de algún miembro de su familia y no sabe inclusive a veces la misma autoridad no te sabe encauzar o comunicar el que existe esta Comisión entonces creo que eso punto básico, muy importante el que se pueda dar a conocer de manera pues general y a través de

campaña y de todo lo que se pueda hacer para que se conozca, que se trabaje en ese tema verdad y que hay en este caso pues autoridad descentralizada que va a estar al pendiente y acompañándote en esta situación, creo que eso es básico y algo que me llama mucho la atención es su preocupación por el tema de menores, creo que eso, es fundamental en lo que estamos viviendo, el que con tiempo yo creo que si es como lo hablamos en cuestión de salud, cuando detectas las cosas a tiempo pues se rescatan muchas cosas no inclusive la vida y creo que lo podemos traducir aquí de la misma manera, cuando estas detectando a tiempo pues podemos evitar el llegar a la situación está que un menor este desaparecido, entonces quisiera yo que me profundizara un poquito más en el tema de plan que trae para poder detectar cuando los menores se están saliendo de sus casas y poder llegar al punto medular que sería por qué la situación y el poder evitar llegar a esta situación terrible de no contar con la presencia de ellos.

Lic. José Ricardo Guerra Vázquez. Claro conforme a mi experiencia en la Fiscalía de personas desaparecidas, se ve constantemente la reincidencia de los menores, compañeros policías logran ubicar al menor que se salió de su casa por motivos personales, familiares, problemas papá, mamá verdad, entonces se logra ubicar al menor, se presenta ante el Ministerio Público y en su caso se traslada al DIF, y ahí quedaría el trabajo hasta ese momento, no hacemos una análisis del por qué, del porque el menor se salió a la semana o dos semanas el menor se vuelve a salir, se hace lo mismo y se vuelve a regresar al núcleo familiar, pero no se analiza la familia, no se analiza el por qué ese menor se está saliendo, a lo mejor sufre violencia y uno lo sabe simplemente lo volvemos a meter al núcleo, entonces se pretende que con la Comisión detecten esos casos donde el menor es reincidente, si a su vez un trabajo conjunto con el DIF y la Procuraduría del Menor, hagan una análisis del entorno familiar del menor, el cual lo lleva a salirse de su domicilio y ponerse en riesgo porque no solamente es salir del domicilio sino también se está exponiendo su integridad física, entonces sería con un análisis, pero sería con psicólogos, con trabajadores sociales que realmente revisen todo el entorno familiar, y en su caso si detectan violencia, si detectan algún tipo de problemas den parte a la autoridad competente y así el menor siente, se sentiría seguro al igual y ya no quiere estar ahí por equis o ye, entonces esa es la forma de trabajarlo.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Okey muchas gracias.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez. Gracias pues un tema precisamente la de los menores que usted mencionó, en Tamaulipas se le ha dado muchísima importancia a lo que es la reconstrucción del tejido social y escuchar que uno de los programas o metas en caso de ser usted designado, poder hacer un trabajo

integral, un programa de trabajo integral verdad con las diferentes dependencias que pudieran de alguna manera coadyuvar en esa meta y sobre todo cuando se trata de menores, además a mí me gustaría ya que escuche el plan de trabajo en ese rubro, cuál sería vuelvo a decir en caso de ser Usted designado, cuál sería la prioridad que impulsaría Usted siendo Comisionado.

Lic. José Ricardo Guerra Vázquez. La búsqueda, realmente la prioridad de la Comisión es buscar, buscar a todas las personas, si entonces y la inmediatez, claro en el momento que tenga un reporte de denuncia, un reporte de desaparición o no localización en ese momento activar todos los mecanismos que estén a nuestro alcance para la pronta localización de la persona con vida, porque es lo que me interesa, la localización con vida de esta persona, abrir todas las puertas con las demás dependencias ya sean privadas o públicas, tener ese contacto directo con las demás comisiones de búsqueda de los diferentes estados o estados vecinos para tener la mayor captación de información para si dar con la pronta localización del familiar.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez. Yo en lo personal le aplaudo ese programa de trabajo que usted está planteando respecto a trabajar con las diferentes dependencias, y otra esa prioridad que mencionan que menciona que sería lo que impulsaría sería la inmediatez muchas gracias licenciado.

Secretaria: A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.

Eliud Oziel Almaguer Aldape. Buenas tardes, licenciado, mencionaba usted mucho sobre el desconocimiento que tiene la mayoría de la ciudadanía en cuanto a que existe esa comisión. Y al que la conoce y sabe que existe no sabe en qué se le puede ayudar, los que saben son los que están dentro, familiares de las víctimas, de ahí en fuera nadie sabe exactamente cuál es la función, pero la gran mayoría ni siquiera sabe que existe, luego mencionaba también sobre los menores, que recientemente ha habido casos muy lamentables, tristes, graves, en ese sentido, la consecuencia de todo esto, el desconocimiento o el problema de los menores podría tener dentro de su plan de trabajo la posibilidad de hacer todo lo posible o buscar las condiciones para que haya una campaña de información en cuanto a la función específica de la comisión, pero además que toda la ciudadanía se entere a través de todos los medios que se pudiera hacer, yo creo que sería muy importante que se trabajara en ese sentido, y otra cuestión, ya en cuestión de los menores que pudiera realizar la función de pláticas al interior de los planteles, claro ahorita está todo cerrado, pero debiera de haber esa plática al interior de los planteles o al interior de los hogares, para alertar a los jóvenes, se está hablando

mucho y es cierto de que los jóvenes por la rebeldía y por la situación de la edad, se salen. Pero también hay otra situación, las redes están enganchando a los jóvenes, tenemos el caso reciente en San Fernando, de Lucianito Garza, que fue enganchado de esa manera y sucede muy a menudo, para varios fines. Entonces es importante que la comisión dentro de sus atribuciones pudiera realizar pláticas hacia los jóvenes en esas edades, que son cuando son inquietos y son víctimas fáciles de diferentes situaciones, que pudiera la comisión estar en condiciones, cree usted que pudiera usted impulsar, ya siendo de lograr ser el representante de la comisión, que pudiera impulsar una campaña de difusión y pláticas urgidas a los jóvenes, principalmente porque mencionó a los jóvenes.

Licenciado José Ricardo Guerra Vázquez. Sí, claro es uno de los puntos, la difusión de la comisión. Al diario vemos pancartas, boletines de búsqueda, dice: se busca. Pero no sabemos, la gente tiene miedo de denunciar o si lo alcanza a ver no sabe si es porque, lo buscan por bueno o lo buscan por malo. Una campaña que sea de difusión pero con información, que se busque, no sé, se me ocurre, te ayudamos a buscar a tu familiar o búsquedas inmediatas, que entiendan que el papelito está pegado ahí el que dice búsqueda, el boletín de búsqueda es para ayudar, esa sería una. Comento lo del caso de San Fernando, aquí dentro de mi plan también menciono una vía dentro de la comisión de análisis de contexto. Que nos va a ayudar a hacer análisis, válgame la redundancia, de contexto, un contexto estatal y contexto específico de cada municipio, para así detectar el tipo de casos donde los menores están siendo enganchados por las redes sociales y poder actuar, ahora sí que adelantarnos a eso. Si ya tenemos los casos 1 y 2, entonces el caso 3 que va más o menos por el mismo sentido, nos adelantamos y brincamos un poquito lo que son el protocolo de entrevistas y nos podemos ir directamente a la geolocalización del teléfono, a las redes sociales del menor, para adelantarnos a eso y así poder subsanar o si una manera de subsanar o adelantarnos a esos casos, para evitar la desaparición de nuestros menores.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Si creo que es muy importante eso, aunado a que no existe o vaya analizado una ley testigos protegidos en donde la gente, familiares, vecinos, amigos puedan tener la confianza de denunciar algo que hayan visto. Entonces no existe, claro eso ya sería cuestión del Congreso, hacer algo al respecto, pero avanzarle con lo que solicitamos, porque sí es una realidad la situación de los jóvenes, que están siendo enganchados y la falta de más difusión, porque sí hay gente que sabe pero necesitamos detallar, en qué si puede ayudar, que se puede hacer. Otra cosa que tenemos que hacer como Diputados es legislar para que se desaparezca esa de las 72 horas, y en casos de estas cuestiones, estos delitos y pues le digo, lo que es las pláticas de los menores, es cuanto.

Presidente: Se cierra Diputado, desea el uso de la voz.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si me lo permite.

Presidente: Adelante.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Licenciado, vemos que tenemos mucha experiencia sobre todo en cuestión policial verdad. Ha tenido mucha carrera en su currículum, tiene también en su formación, tiene cursos y estudios sobre todo como policía investigador especialmente, especializado en materia de desaparición forzada. Veo que también acá un concentrado mucho tiempo aquí en Ciudad Victoria, no sé qué tanto dentro del plan y en el transcurso, para ver la cuestión territorial y sobre todo estrategias, para este puesto se necesita carácter, sabemos que es complicado, por la cuestión también, va a haber presiones, pero también se requiere sensibilidad y estamos tratando de ver la cuestión de también darle confianza más al ciudadano que en esa etapa se tiene que estar para la cuestión de la denuncia, verdad. Dentro de su plan, qué haría diferente a lo que ahorita está, en la cuestión de la búsqueda de personas y sobre todo, no sé qué tanta experiencia tenga en conocer el territorio del Estado.

Licenciado José Ricardo Guerra Vázquez. Como comenta yo tengo años ahí en la fiscalía, llevo 5 años en fiscalía de desaparición, estoy con la policía. He participado en muchas búsquedas en todo el estado, le puedo decir que desde Tampico a Laredo, conozco el estado, por medio de las búsquedas. Y lo que yo creo que haría diferente, sería volver a mi plan la decisión. Lamentablemente, anteriormente donde trabajaba o no se trabajaba o se trabajaba diferente. La sociedad tenía miedo a acercarse con policía, a comunicarse a denunciar, a decir sabe que yo ví esto, porque no sabían si les iban a ayudar o no. Entonces todo esto ha venido cambiando. Ahora todos los compañeros policías tenemos licenciatura, estamos preparados, tan es así, que sabemos tratar, por así llamarlo a las víctimas, ser empáticos, con más sensibilidad. Ya no solamente es, hasta aquí es mi trabajo, el escritorio de búsqueda y ya, hay que ser empáticos, hay que ahora sí que sentir lo que ellos estaban sintiendo, ponerse en los zapatos de ellos, sí, para ser empáticos y poder desarrollar nuestro trabajo bien, no solamente hacer el trabajo por hacerlo, sino hacerlo con el corazón y hacerlo de la mejor manera posible.

Diputada Esther García Ancira. Una última pregunta, puede sintetizar algún programa integral preventivo de la desaparición de personas.

Licenciado José Ricardo Guerra Vázquez. De mi plan, lo elemental sería en lo que estoy enfocado, me interesa mucho lo del menor. Que ese menor no sea, al servicio de domicilio se pone en riesgo, trabajar, yo creo que sería cuestión de trabajar conjuntamente con la fiscalía, con la procuradora, el DIF y la procuraduría del menor, para desarrollar estrategias que ayuden al fortalecimiento del núcleo familiar.

Diputada Esther García Ancira. Un plan integral.

Licenciado José Ricardo Guerra Vázquez. Si tal vez al igual no tendríamos, digamos resultados a corto plazo, pero si se trabaja con el núcleo familiar se tendrán muy buenos resultados a largo plazo.

Diputada Esther García Ancira. Y este usted implementaría acciones preventivas y disuasivas.

Licenciado José Ricardo Guerra Vázquez. Sí, yo creo que al igual no sería, no es parte digamos de la comisión, pero si damos el plus en esas áreas se pueden llegar a tener muy buenos resultados tan es así que bajaría el índice de denuncias o de reportes de no localizados.

Secretaria: Muchas gracias, alguien más desea hacer uso de la voz. Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, te felicito, Licenciado José Ricardo, yo nada más antes de cerrar la ronda, pues abundar un poquito, hay unos temas donde no vamos a perder de vista, que hay procedimientos en los cuales yo apelo también a la inovatez, digo es vital las primeras horas, sin embargo el plazo de 72 horas básicamente es tanto para el inicio de la carpeta, puede ser, porque muchas veces se batalla mucho en el tema de los menores, yo creo que a todos nos interesa preservar la integridad física y emocional de los menores. Sin embargo hay tratamiento que se le da en las instancias municipales, como lo comentaba la compañera, el Sistema DIF Estatal, los DIF municipales, como tú lo conoces el tema de la procuración de la defensa del menor, un órgano que está precisamente atendiendo, incluso llevando a cabo acciones en las familias de la causa porque un menor reincide y vuelve e salirse del hogar. Entonces yo creo que eso se está cumpliendo, yo estoy totalmente de acuerdo en darle difusión, pues precisamente a lo que realiza, a lo que como es precisamente esta comisión tan importante, desafortunadamente nace ante un hecho muy lamentable, que es una desaparición forzada y pues bueno, lo que se busca precisamente encontrar a la persona, llámese bajo cualquier circunstancia, no necesariamente ante un hecho

violento y muchas veces como sabemos los menores de edad entre 12 y 15 años es una edad difícil que muchas veces del hogar y que bueno como experiencia propia también nos tocó vivirlo y muchas veces era por cuestión de salirse del yugo de los padres, de la imposición, en fin. Pero bueno, esa es una situación que se da y que se sigue dando y yo lo único que quería abundar un poquito en el tema y felicitarte de nuevo y bueno pues era la participación.

Presidente: No sé si alguien más quiera abordar en el tema, de lo contrario pues ya agotada esta ronda pregunto si hay comentarios, se te concede la voz por el término de 5 minutos para una exposición final.

Licenciado José Ricardo Guerra Vázquez. Gracias, quiero agradecer ese tiempo y yo creo que la persona que se designe como comisionado debe de ser una persona que le guste, que le guste el tema, que le guste el trabajo, que se empático con las víctimas. No nada más que vaya por buscar por buscar, que sea empático con la víctima y se dice que hay que buscar un trabajo que te guste, para no trabajar ningún día de tu vida. Entonces yo creo que esa persona debe ser que le guste el plan de trabajo, que le guste la búsqueda, que le guste ayudar. Sería todo.

Presidente: Muy bien, muchas gracias, una vez cumplido los objetivos de la presente entrevista, se da por terminada la misma, agradeciendo a ti Licenciado tu puntual asistencia a esta reunión de trabajo, muchas gracias.

Presidente: Quinto punto del orden del día. Formulación y aprobación del proyecto del Dictamen correspondiente.

Presidente: Diputadas y Diputados, con base en lo dispuesto en la Convocatoria emitida, corresponde a esta Comisión de Justicia realizar el dictamen que concluirá con la lista de los candidatos que cumplieron con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, asentándose en el mismo que en tal virtud, los aspirantes que son aptos para ser votados por el Pleno Legislativo para el cargo de Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

Por lo que, una vez propuesto lo anterior, voy a solicitar a la Diputada Secretaria pregunte a los miembros de esta Comisión si alguien desea participar al respecto.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz y exponer sus consideraciones y/o participaciones.

Presidente: En atención a la determinación adoptada por esta Comisión esta Presidencia instruye a los Servicios Parlamentarios de este Congreso para que elabore el proyecto de Dictamen respectivo sustentándolo en las consideraciones emitidas en la etapa que hemos desarrollado en los trabajos de este Órgano Legislativo para la suscripción del mismo.

Pasamos al sexto punto del orden del día. Asuntos Generales, si alguien desea participar favor de indicarlo y para que la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de sus participaciones.

Secretaria: Alguien desea hacer uso de la voz?

Presidente: Muy bien, antes de concluir les voy a pedir y me permito presentar a las y los integrantes de este órgano parlamentario su parecer con relación con relación a la propuesta referida el dictamen saber si están de acuerdo con el mismo bueno manifestarlo en la vía económica acostumbrada, levantando su mano.

Presidente: Ha sido aprobada la propuesta referida por **unanimidad**. Servicios Parlamentarios hará la conducente desarrollando ese acuerdo respectivo.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de todas mis compañeras Diputadas y Diputados presentes, y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en la presente, siendo las **trece horas con seis minutos** del presente día 21 de octubre del presente año. Gracias, muy buenas tardes.